

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440187 | DNI/CIF 53686951 | ALEGACION Nº 1001 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/476241 | DNI/CIF G29490075 | ALEGACION Nº 1002 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440188 | DNI/CIF X2592116 | ALEGACION Nº 1003 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440191 | DNI/CIF 74941072 | ALEGACION Nº 1004 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/476236 | DNI/CIF 26032805 | ALEGACION Nº 1005 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-----------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440193 | DNI/CIF 7306298 | ALEGACION Nº 1006 |
|-----------------------|-----------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440196 | DNI/CIF 33360570 | ALEGACION Nº 1007 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/476237 | DNI/CIF 25667478 | ALEGACION Nº 1008 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440197 | DNI/CIF 53365576 | ALEGACION Nº 1009 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/476238 | DNI/CIF 25688343 | ALEGACION Nº 1010 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440199 | DNI/CIF 33377464 | ALEGACION Nº 1011 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-----------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440279 | DNI/CIF 2214573 | ALEGACION Nº 1012 |
|-----------------------|-----------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440282 | DNI/CIF 45716631 | ALEGACION Nº 1013 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440283 | DNI/CIF 25732380 | ALEGACION Nº 1014 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440285 | DNI/CIF 78986930 | ALEGACION Nº 1015 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440201 | DNI/CIF 33384460 | ALEGACION N° 1016 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|------------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/4402066 | DNI/CIF 26801153 | ALEGACION Nº 1017 |
|------------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440287 | DNI/CIF 74893662 | ALEGACION Nº 1018 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-----------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440288 | DNI/CIF 5696200 | ALEGACION Nº 1019 |
|-----------------------|-----------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440290 | DNI/CIF 53656117 | ALEGACION Nº 1020 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440291 | DNI/CIF 77455213 | ALEGACION Nº 1021 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440293 | DNI/CIF 74895687 | ALEGACION Nº 1022 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440207 | DNI/CIF 22509668 | ALEGACION Nº 1023 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440210 | DNI/CIF B91119495 | ALEGACION Nº 1024 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440295 | DNI/CIF 76435380 | ALEGACION Nº 1025 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440229 | DNI/CIF 74906540 | ALEGACION Nº 1026 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440239 | DNI/CIF 74891335 | ALEGACION Nº 1027 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440241 | DNI/CIF 53367939 | ALEGACION Nº 1028 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440296 | DNI/CIF 74889238 | ALEGACION Nº 1029 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440244 | DNI/CIF 76638146 | ALEGACION Nº 1030 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440245 | DNI/CIF 53582043 | ALEGACION Nº 1031 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440247 | DNI/CIF 44364574 | ALEGACION Nº 1032 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440249 | DNI/CIF 53685001 | ALEGACION Nº 1033 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-----------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440252 | DNI/CIF 8879023 | ALEGACION Nº 1034 |
|-----------------------|-----------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440307 | DNI/CIF 50866077 | ALEGACION Nº 1035 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440309 | DNI/CIF X2057507 | ALEGACION Nº 1036 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440258 | DNI/CIF X4714582 | ALEGACION Nº 1037 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440319 | DNI/CIF 25719815 | ALEGACION Nº 1038 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440259 | DNI/CIF 78978919 | ALEGACION Nº 1039 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440337 | DNI/CIF 25060874 | ALEGACION Nº 1040 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-----------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440263 | DNI/CIF 5694670 | ALEGACION N° 1041 |
|-----------------------|-----------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440339 | DNI/CIF 44047636 | ALEGACION Nº 1042 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440340 | DNI/CIF X3083021 | ALEGACION Nº 1043 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-----------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440264 | DNI/CIF 9205126 | ALEGACION Nº 1044 |
|-----------------------|-----------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440342 | DNI/CIF 24571371 | ALEGACION Nº 1045 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/439977 | DNI/CIF 25093698 | ALEGACION Nº 1046 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/439979 | DNI/CIF 17321949 | ALEGACION Nº 1047 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440265 | DNI/CIF 78982859 | ALEGACION Nº 1048 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/439980 | DNI/CIF 74841970 | ALEGACION Nº 1049 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440266 | DNI/CIF 26495131 | ALEGACION Nº 1050 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/439981 | DNI/CIF 76437821 | ALEGACION Nº 1051 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440267 | DNI/CIF 26812345 | ALEGACION Nº 1052 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440269 | DNI/CIF 50608287 | ALEGACION Nº 1053 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440270 | DNI/CIF 26639722 | ALEGACION Nº 1054 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440271 | DNI/CIF 74918969 | ALEGACION Nº 1055 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440273 | DNI/CIF 53699864 | ALEGACION Nº 1056 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440275 | DNI/CIF 53369908 | ALEGACION Nº 1057 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440276 | DNI/CIF 26253751 | ALEGACION Nº 1058 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULA EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/440277 | DNI/CIF 74881331 | ALEGACION Nº 1059 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/439991 | DNI/CIF 33386690 | ALEGACION Nº 1060 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/439992 | DNI/CIF 75016437 | ALEGACION Nº 1061 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/439994 | DNI/CIF 44586989 | ALEGACION N° 1062 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO DEL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/439995 | DNI/CIF 74883743 | ALEGACION Nº 1063 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO DEL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/439996 | DNI/CIF 50764875 | ALEGACION Nº 1064 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/439983 | DNI/CIF 74854748 | ALEGACION Nº 1065 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/439984 | DNI/CIF 25673702 | ALEGACION Nº 1066 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/439987 | DNI/CIF 25666516 | ALEGACION Nº 1067 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/439988 | DNI/CIF 22914715 | ALEGACION Nº 1068 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/439990 | DNI/CIF 33383873 | ALEGACION Nº 1069 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/445534 | DNI/CIF A28238988 | ALEGACION Nº 1070 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona SUP CA-8-Las Castañetas (PGOU-96) | CAMPANILLAS |
| Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO | Calificación PRODUCTIVO (1/2/3) |

Motivo de alegación

EL PLAN CAMBIA EL ÁMBITO Y LOS USOS DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE PROGRAMADO SUP-CA.8 DEL PGOU 97, Y DISMINUYE LA EDIFICABILIDAD.

Alegación

MODIFICAR EL ÁMBITO PARA ADAPTARLO AL SECTOR SUP-CA.8 "CASTAÑETAS" Y AUMENTAR EL ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD.

Informe

ESTUDIADA Y ANALIZADA LA PROPUESTA DEL INTERESADO, SE DICE LO SIGUIENTE: LA INCLUSIÓN EN UN ÚNICO SECTOR DE PLANEAMIENTO DE TODOS LOS TERRENOS DEL SUP-CA.8 DEL PGOU DE 1.997 NO ES PROCEDENTE EN EL NUEVO PLAN, YA QUE ESTE PRETENDE QUE LOS NUEVOS DESARROLLOS URBANÍSTICOS SE REALICEN SIGUIENDO CRITERIOS DE COHERENCIA ESPACIAL EN EL MODELO ADOPTADO POR EL PLAN Y SUS LÍMITES TIENDAN A COINCIDIR CON LA ESTRUCTURA GENERAL ESTABLECIDA Y NO CON LOS LÍMITES DE LAS PROPIEDADES QUE LO INTEGRAN. EN LO QUE RESPECTA A LOS SUELOS INTEGRANTES DE LOS SISTEMAS GENERALES SG-CA.11 Y 12, SE PODRÍAN CONSIDERAR ADSCRITOS AL ÁREA DE REPARTO DEL SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO DE USO PRODUCTIVO, SI BIEN HABRÁ QUE TENER EN CUENTA QUE EL POTAUM LO INCLUYE COMO EQUIPAMIENTO DE RANGO METROPOLITANO. POR OTRA PARTE EN CUANTO AL AUMENTO DE LA EDIFICABILIDAD NO PUEDE SER ESTIMADA PUES ESTA RESULTA DE LA INTENSIDADES EDIFICATORIAS QUE APORTA EL NUEVO MODELO URBANÍSTICO ADOPTADO POR EL PLAN PARA LOS USOS PRODUCTIVOS Y JUSTIFICÁNDOSE EN LA APUESTA QUE SE HACE POR CUALIFICAR LOS ESPACIOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, DOTÁNDOLOS DE UNA MAYOR CALIDAD AMBIENTAL. EN LA QUE LOS SERVICIOS, ACCESIBILIDAD, DOTACIONES Y ESPACIOS LIBRES, REPRESENTEN LAS SEÑAS DE IDENTIDAD DE LOS MISMOS.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R. ENTRADA: N° Doc. 2006/445453

DNI/CIF G92275734

ALEGACION N° 1071

Localización

Situación/Zona PLAN DIRECTOR DE BICICLETAS

GENÉRICA

Clasificación SG SISTEMA GENERAL

Calificación VIARIO

Motivo de alegación

REALIZAN CORRECCIONES AL TÍTULO VIII, CAPÍTULO IV DE LA MEMORIA PROPOSITIVA, PROUESTAS A CORRECCIONES A LA RED DE CARRILES BICIS PROPUESTA Y ALEGACIONES A LAS NORMAS URBANÍSTICAS.

Alegación

SEAN ATENDIDAS LAS CORRECCIONES, ANTERIORMENTE ENUMERADAS A DIVERSAS PARTES DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL Y SE INCLUYA EL PDB EN EL PGOU.

Informe

LA COINCIDENCIA TEMPORAL DE LOS TRABAJOS DE REVISIÓN DEL PGOU CON LOS DE REDACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE MÁLAGA (PMMUS) QUE ESTÁ REALIZANDO EL AREA DE TRÁFICO ACONSEJAN REMITIR LAS DETERMINACIONES DEFINITIVAS DE LA MOVILIDAD A LA APROBACIÓN DE UN PLAN ESPECIAL POSTERIOR, EN EL QUE SE DESARROLLEN LAS REPERCUSIONES URBANÍSTICAS QUE DEL MISMO PUDIERAN DERIVARSE, NO SÓLO EN LO REFERENTE A LA BICICLETA SINO A LA TOTALIDAD DE MEDIOS DE TRANSPORTE QUE COEXISTEN EN EL ÁMBITO URBANO.

ASÍ PUES, EN EL DOCUMENTO DE PGOU SE INCORPORAN UNA SERIE DE PRINCIPIOS GENERALES QUE HAN DE SENTAR LAS BASES DEL MODELO DE CIUDAD QUE SE PRETENDE ALCANZAR DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA MOVILIDAD ASÍ COMO AQUELLAS PROPUESTAS QUE SE ESTIMEN POSIBLES DENTRO DE SU DESARROLLO TEMPORAL, SENSIBLEMENTE MENOR QUE EL DEL PDB Y EL PMMUS.

EN ESTE CONTEXTO, EL DOCUMENTO DE ADAPTACIÓN-REVISIÓN DEL PGOU INCORPORA, DE UNA PARTE, COMO ANEXO AL MISMO, EL PDB COMO DOCUMENTO MONOGRÁFICO ADJUNTO SOBRE LA BICICLETA Y LAS PAUTAS A SEGUIR PARA SU INTEGRACIÓN COMO MODO DE TRANSPORTE Y, DE OTRA PARTE, FORMANDO PARTE DEL PROPIO DOCUMENTO, LA PARTE DEL MISMO ASUMIBLE DENTRO DE SU HORIZONTE TEMPORAL Y, EN CUALQUIER CASO, SUPEDITADO A LA FORMULACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAFO.

1. LEGACIONES A LA MEMORIA PROPOSITIVA:

- SE CORRIGE LA ERRATA DETECTADA EN EL ENUNCIADO DEL EPÍGRAFE, QUE OBIAMENTE SE REFIERE A LOS MEDIOS NO MOTORIZADOS.
- SE CONSIDERA ADECUADA LA MENCIÓN DE LOS MEDIOS DE CIRCULACIÓN EN BICICLETA QUE APARECE EN LA MEMORIA PROPOSITIVA, REMITIENDO A LA DOCUMENTACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE BICICLETAS (PDB) QUE ACOMPAÑA AL P.G.O.U, PARA EL CONCEPTO DETALLADO DE LOS MISMOS.
- **RESPECTO DE LAS MEDIDAS PARA PODER REALIZAR EL INTERCAMBIO MODAL, EL DOCUMENTO DE PGOU RECOGE ÚNICAMENTE LAS DE CARÁCTER GENENÉRICO, SIENDO OBJETO DEL PMMUS EL DESARROLLO CONCRETO Y NORMATIVO DE LAS MISMAS.**

2. ALEGACIONES A LA RED ESTRUCTURANTE DE CARRILES BICI

ES MANIFIESTA LA APUESTA DEL P.G.O.U. POR LOS MEDIOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS, FAVORECIENDO LA INCLUSIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES Y CICLISTAS. A TAL EFECTO, EL MONOGRÁFICO DEL PDB, QUE ACOMPAÑA A LA PROPIA DOCUMENTACIÓN DEL PLAN GENERAL, OFRECE UN HORIZONTE ÓPTIMO DE IMPLANTACIÓN DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE URBANO, QUE REQUIERE UN DESARROLLO TEMPORAL QUE EXCEDE EL DEL PROPIO P.G.O.U. POR LO CUAL, Y RESPETANDO LA MÁXIMA DE CONECTAR MEDIANTE ITINERARIOS CICLISTAS LOS GRANDES HITOS DE LA CIUDAD, LA RED PRINCIPAL DE ITINERARIOS PLANTEADA RECOGE UNOS TRAZADOS Y TIPOLOGÍAS ASUMIBLES DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO Y TENDENTE A LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS POR EL PDB.

3. ALEGACIONES A NORMATIVA

LA NORMATIVA INCLUIDA EN EL PLAN GENERAL REGULA LAS CONDICIONES BÁSICAS Y GENERALES, REMITIÉNDOSE A LAS DIVERSAS NORMATIVAS SECTORIALES PARA LA REGULACIÓN DETALLADA DE LAS MISMAS ASÍ COMO A LA FORMULACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN MUNICIPAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, EN ESTE CASO CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE.

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/445460 | DNI/CIF 24791468 | ALEGACION N° 1072 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------|
| Situación/Zona CL URANIO, 27 | PUERTO DE LA TORRE |
| Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO | Calificación VIARIO |

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE PARCELA EN C/ URANIO, 27 CALIFICADA COMO VIARIO, ANTERIORMENTE CALIFICADA COMO CTP.

Alegación

SOLICITA QUE SE VUELVA A TAL CALIFICACIÓN.

Informe

LA CALIFICACIÓN ES UN ERROR GRÁFICO QUE HA SIDO CORREGIDO

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/445479 | DNI/CIF Q2918001E | ALEGACION N° 1073 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------|
| Situación/Zona JUNTO AL PERI-G.4 | GUADALHORCE I |
| Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE | Calificación |

Motivo de alegación

Alegación

SE CLASIFIQUE COMO URBANO, CON CALIFICACIÓN COMERCIAL LOS TERRENOS DE LA UNIVERSIDAD EXISTENTES EN LA AVD. VELAZQUEZ, AL SUR DEL AEROPUERTO.

Informe

LAS SERVIDUMBRES DEL AEROPUERTO Y EL ARBOLADO EXISTENTE EN LA PARCELA DESACONSEJAN LA CLASIFICACIÓN DE LA MISMA.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/445494 | DNI/CIF Q2918001E | ALEGACION Nº 1074 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------|
| Situación/Zona PE T-1-Ampliación Universidad | TEATINOS |
| Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97) | Calificación EQUIPAMIENTO |

Motivo de alegación

NECESIDAD DE ACTUALIZAR AL PE-T.1 AMPLIACIÓN UNIVERSIDAD CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y ADECUACIÓN A DEMANDAS FUTURAS. PRIORIDAD TRANSPORTE PÚBLICO, MENOS APARCAMIENTOS, MEZCLA DE USOS, METRO, ESPACIOS PARA INVESTIGACIÓN.

Alegación

SIMPLIFICAR VIARIO RODADO, REDUCIR APARCAMIENTOS Y MEZCLAR USOS EN PGOU. EN SU LUGAR, REORIENTAR TRABAJOS ACTUALES.

Informe

TALES DEMANDAS NO SE CONSIDERAN OBJETO DIRECTO DEL PGOU, DEBIENDO REMITIRSE SU ESTUDIO MÁS DETALLADO A RECONSIDERACIÓN DE DETERMINACIONES EN EL PLAN ESPECIAL APROBADO, TRAS JUSTIFICACIÓN MEDIANTE LOS ESTUDIOS PRECISOS.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

Observaciones:

No se considera objeto del Plan General, pero se remite a planeamiento de desarrollo.

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/445515 | DNI/CIF 24822286 | ALEGACION N° 1075 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|------------------------------|
| Situación/Zona PLLO MATADERO, 1 | PROLONGACIÓN |
| Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO | Calificación MANZANA CERRADA |

Motivo de alegación

LA PROLONGACIÓN DEL VIAL DEL PASILLO DEL MATADERO EN SU CONEXIÓN CON EL PASEO MARÍTIMO DEJA LOS BLOQUES EXISTENTES DOS METROS POR DEBAJO DE LA RASANTE.

Alegación

QUE DICHO TRAMO SE DESVÍE POR EL PUENTE DEL CARMEN, AMPLIANDO ÉSTE, CREANDO DOS GLORIETAS EN LAS CABECERAS.

Informe

NO ES OBJETO DE PLAN GENERAL.

Propuesta

DESESTIMAR

Observaciones:

Remitir la propuesta al Área de Tráfico del Ayuntamiento o, en su caso, a la Oficina de Coordinación de Infraestructuras Básicas para su valoración.

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/445542 | DNI/CIF 24873988 | ALEGACION N° 1076 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|------------------------------|
| Situación/Zona PLLO MATADERO, 1 | PROLONGACIÓN |
| Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO | Calificación MANZANA CERRADA |

Motivo de alegación

LA PROLONGACIÓN DEL VIAL DEL PASILLO DEL MATADERO EN SU CONESIÓN CON EL PASEO MARITÍMO DEJA LOS BLOQUES EXISTENTES DOS METROS POR DEBAJO DE LA RASANTE.

Alegación

QUE DICHO TRAMO SE DESVÍE POR EL PUENTE DEL CARMEN, AMPLIANDO ÉSTE, CREANDO DOS GLORIETAS EN LAS CABECERAS.

Informe

NO ES OBJETO DEL PLAN GENERAL

Propuesta

DESESTIMAR

Observaciones:

Remitir la propuesta al Área de Tráfico del Ayuntamiento o, en su caso, a la Oficina de Coordinación de Infraestructuras Básicas para su valoración.

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/445553 | DNI/CIF 45267046 | ALEGACION N° 1077 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|------------------------------|
| Situación/Zona PLLO MATADERO, 1 | PROLONGACIÓN |
| Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO | Calificación MANZANA CERRADA |

Motivo de alegación

LA PROLONGACIÓN DEL VIAL DEL PASILLO DEL MATADERO EN SU CONESIÓN CON EL PASEO MARITÍMO DEJA LOS BLOQUES EXISTENTES DOS METROS POR DEBAJO DE LA RASANTE.

Alegación

QUE DICHO TRAMO SE DESVÍE POR EL PUENTE DEL CARMEN, AMPLIANDO ÉSTE, CREANDO DOS GLORIETAS EN LAS CABECERAS.

Informe

NO ES OBJETO DEL PLAN GENERAL

Propuesta

DESESTIMAR

Observaciones:

Remitir la propuesta al Área de Tráfico del Ayuntamiento o, en su caso, a la Oficina de Coordinación de Infraestructuras Básicas para su valoración.

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/445579 | DNI/CIF 28512098 | ALEGACION N° 1078 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|------------------------------|
| Situación/Zona PLLO MATADERO, 1 | PROLONGACIÓN |
| Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO | Calificación MANZANA CERRADA |

Motivo de alegación

LA PROLONGACIÓN DEL VIAL DEL PASILLO DEL MATADERO EN SU CONESIÓN CON EL PASEO MARITÍMO DEJA LOS BLOQUES EXISTENTES DOS METROS POR DEBAJO DE LA RASANTE.

Alegación

QUE DICHO TRAMO SE DESVÍE POR EL PUENTE DEL CARMEN, AMPLIANDO ÉSTE, CREANDO DOS GLORIETAS EN LAS CABECERAS.

Informe

NO ES OBJETO DEL PLAN GENERAL

Propuesta

DESESTIMAR

Observaciones:

Remitir la propuesta al Área de Tráfico del Ayuntamiento o, en su caso, a la Oficina de Coordinación de Infraestructuras Básicas para su valoración.

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/445590 | DNI/CIF 24880186 | ALEGACION N° 1079 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|------------------------------|
| Situación/Zona PLLO MATADERO, 1 | PROLONGACIÓN |
| Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO | Calificación MANZANA CERRADA |

Motivo de alegación

LA PROLONGACIÓN DEL VIAL DEL PASILLO DEL MATADERO EN SU CONESIÓN CON EL PASEO MARITÍMO DEJA LOS BLOQUES EXISTENTES DOS METROS POR DEBAJO DE LA RASANTE.

Alegación

QUE DICHO TRAMO SE DESVÍE POR EL PUENTE DEL CARMEN, AMPLIANDO ÉSTE, CREANDO DOS GLORIETAS EN LAS CABECERAS.

Informe

NO ES OBJETO DEL PLAN GENERAL

Propuesta

DESESTIMAR

Observaciones:

Remitir la propuesta al Área de Tráfico del Ayuntamiento o, en su caso, a la Oficina de Coordinación de Infraestructuras Básicas para su valoración.

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/445602 | DNI/CIF B29068285 | ALEGACION N° 1080 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------|
| Situación/Zona EL CERRADO-ESCOBAR Y (CERRO DE LA PELUCA) | SUELO NO URBANIZABLE |
| Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE | Calificación |

Motivo de alegación

QUE LOS TERRENOS QUE POSEE TIENEN CONDICIÓN PARA SU RECLASIFICACIÓN, POR ELLO TRANSCURRE EL CAMINO DE LOS VERDIALES Y LA NUEVA VIA DE VIA DE CORNISA PREVISTA.

Alegación

SE RECLASIFIQUE CON ORDENANZA DE BAJA DENSIDAD O CON FÓRMULAS QUE CREEN MERCADO PARA LA AUTOCONSTRUCCIÓN.

Informe

LAS ESPECIALES CONDICIONES TOPOGRÁFICAS Y/O AMBIENTALES DE ESTOS SUELOS HAN DETERMINADO SU PRESERVACIÓN DEL PROCESO URBANIZADOR, Y SU CLASIFICACIÓN, POR TANTO, COMO SUELO NO URBANIZABLE.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/445640 | DNI/CIF A29127206 | ALEGACION N° 1081 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------|
| Situación/Zona JUNTO A LA ERMITA | SUELO NO URBANIZABLE |
| Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE | Calificación |

Motivo de alegación

NAVE DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN AFECTADA POR VIAL DE PGOU, JUNTO AL SECTOR DE LA ERMITA.

Alegación

DESVIAR EL VIAL, O INCLUIR UN APROVECHAMIENTO CON EL SECTOR CONTIGUO SUS-R.1 LA ERMITA.

Informe

ESTUDIADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE INFORMA QUE EL TRAZADO DEL VIAL OBJETO DE ALEGACIÓN ES, TÉCNICAMENTE, LA ÚNICA OPCIÓN VIABLE DADAS LAS CARACTERÍSTICAS TOPOGRÁFICAS DE LA ZONA Y LA CONFIGURACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PASO BAJO EL ARROYO DEL CUARTO. SU OBTENCIÓN SE HA ADSCRITO AL ÁREA DE REPARTO DEL SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/445651 | DNI/CIF 33368526 | ALEGACION N° 1082 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------|
| Situación/Zona ALMD PATROCINIO, 6 | PEDRIZAS |
| Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO | Calificación VIARIO |

Motivo de alegación

SOLAR AFECTADO POR CAMBIO DE ALINEACIONES.

Alegación

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TRAZADO VIARIO Y EVITAR OBLIGACIÓN DE CEDER LA SUPERFICIE AFECTADA.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN SE INFORMA QUE CON FECHA JULIO DE 2005 FUE APROBADO EL AVANCE DEL PGOU EN EL QUE SE PREVEÍA LA AMPLIACIÓN DE CALLE PATROCINIO Y LA DELIMITACIÓN DE UNA UNIDAD QUE PERMITIERA CREAR UN ESPACIO VERDE DE CONEXIÓN CON LA PLAZA DEL PATROCINIO. EN LA FECHA QUE SE INDICA, NOVIEMBRE DE 2005, OPERABA SOBRE DICHA PARCELA LA SUSPENSIÓN DE LICENCIA CONFORME A LA DELIMITACIÓN INCLUIDA EN DICHO DOCUMENTO.

EN EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL SE CONSIDERA NECESARIO MANTENER LA AMPLIACIÓN DEL VIARIO MEJORANDO LA CONEXIÓN CON CL. ANTONIO LINARES PEZZI Y PLAZA PATROCINIO, MANTENIÉNDOSE IGUAL CRITERIO, SI BIEN , RECUPERANDO LA CALIFICACIÓN DE MC DE TODA LA MANZANA.

LA AFECCIÓN NO SUPONE LA CONSIDERACIÓN DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO, CONSIDERÁNDOSE UN CAMBIO DENTRO DE LA LIMITACIÓN DEL CONTENIDO URBANÍSTICO DEL DERECHO DE PROPIEDAD ESTABLECIDO EN EL ART. 48 Y 49 DE LA LOUA.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/445679 | DNI/CIF B82219999 | ALEGACION Nº 1083 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|--------------|
| Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana | CHURRIANA |
| Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE | Calificación |

Motivo de alegación

Alegación

SE SOLICITA LA CLASIFICACIÓN DE LOS SUELOS, PARA UNOS COMERCIALES, O DOTACIONALES PRIVADOS, ASÍ COMO PARA SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES FIJADOS AL SUELO URBANIZABLE.

Informe

LAS ESPECIALES CONDICIONES TOPOGRÁFICAS Y/O AMBIENTALES DE ESTOS SUELOS, O LAS PREVISIONES DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, HAN DETERMINADO SU PRESERVACIÓN DEL PROCESO URBANIZADOR, Y SU CLASIFICACIÓN, POR TANTO, COMO SUELO NO URBANIZABLE.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/445701 | DNI/CIF B82219999 | ALEGACION Nº 1084 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|---|---------------------------------|
| Situación/Zona SUS-T.4-Trévez Oeste | TEATINOS |
| Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO | Calificación PRODUCTIVO (1/2/3) |

Motivo de alegación

LOS SUELOS DE SU PROPIEDAD HAN PASADO DE SUNP-T.1 CON UNA EDIFICABILIDAD ESTIMADA DE 0,5 M²T/M²S A SUS-T.4 CON INDICE DE EDIFICABILIDAD 0,35 M²T/M²S LO QUE SUPONE UNA PÉRDIDA DE VALOR.

Alegación

SE AUMENTE EL IE = A 0,5 Y SE REAJUSTE EL ÁMBITO DEL SECTOR INCORPORANDO SISTEMA GENERAL DE SU ÁMBITO. ADEMÁS DE ACLARAR LOS USOS PRECEPTIVOS Y POTESTATIVOS ADMITIDOS.

Informe

DEL ESTUDIO DE LA CUESTIONES PLANTEADAS EN LA ALEGACIÓN, SE CONCLUYE LO SIGUIENTE: LAS EDIFICABILIDADES DE LOS SUELOS URBANIZABLES NO PROGRAMADOS EL PGOU DE 1997 SE CONSIDERAN INDICATIVOS NO VINCULANTES Y ESTOS SUELOS HASTA QUE NO HAN SIDO PROGRAMADOS (COMO ES EL CASO) TIENEN EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL NO URBANIZABLE, DE ESTE MODO LA REVISIÓN DE ESTE PG LOS TOMA COMO APTOS PARA EL NUEVO MODELO DE IMPLANTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, CON TODAS SUS DETERMINACIONES. EN CUANTO A LA EDIFICABILIDAD ASIGNADA A LOS SECTORES DE USOS PRODUCTIVOS, SE JUSTIFICA EN LA APUESTA QUE EL NUEVO PLAN HACE POR CUALIFICAR LOS ESPACIOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, DOTÁNDOLOS DE UNA MAYOR CALIDAD AMBIENTAL, EN LA QUE LOS SERVICIOS, ACCESIBILIDAD, DOTACIONES Y ESPACIOS LIBRES REPRESENTEN LAS SEÑAS DE IDENTIDAD DE LOS MISMOS. LA FICHA DEL SECTOR SERÁ REVISADA OPORTUNAMENTE PARA HACERLA COHERENTE CON LA NORMATIVA. EN CUANTO A LA INCLUSIÓN DEL SISTEMA GENERAL VERDE EN EL SECTOR, CONLLEVA LA RUPTURA DE SU INTEGRIDAD ESPACIAL EN LA OBTENCIÓN ASÍ COMO LA PUESTA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/445710 | DNI/CIF 24822007 | ALEGACION N° 1085 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|---|--|
| Situación/Zona PL MATIAS RODRIGUEZ MELLADO, 1 | LITORAL ESTE |
| Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO | Calificación COLONIA TRADICIONAL POPULAR |

Motivo de alegación

PROPIETARIA DE VIVIENDA, ESTIMA QUE LA ORDENANZA SERÁ IGUAL A ZONA COLINDANTE.

Alegación

SOLICITA SE REFLEJE CLARAMENTE LA ORDENANZA CTP-2 IGUAL QUE EN PLAZA NIÑO DE LAS MORAS.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN SE INFORMA QUE DADAS LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO Y ANCHOS DE CALLE EXISTENTES LA ALTURA DE CTP-2 ES ADECUADA.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/445729 | DNI/CIF 25005005 | ALEGACION Nº 1086 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | | |
|----------------|--|--------------|
| Situación/Zona | POLIGONO 20 CAMPANILLAS - PARCELAS 25 Y 39 | CAMPANILLAS |
| Clasificación | SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE | Calificación |

Motivo de alegación

LA PARCELA QUEDA AFECTADA POR LA ESTRUCTURA VIARIA PRINCIPAL DE LA ZONA Y SU CLASIFICACIÓN HA QUEDADO COMO NO URBANIZABLE.

Alegación

CLASIFICAR EL SUELO COMO URBANIZABLE SECTORIZADO Y ELIMINAR LOS VIALES Y CORREDOR VERDE SOBRE SU PARCELA.

Informe

LA PARCELA OBJETO DE ALEGACIÓN SE ENCUENTRA SITUADA EN UN ÁREA MUCHO MAS EXTENSA DELIMITADA AL NORTE POR INFRAESTRUCTURAS DE PRIMER NIVEL COMO SON LAS LÍNEAS FÉRREAS DE ALTAS PRESTACIONES Y CONVENCIONAL, AL ESTE CON LA FUTURA HIPER RONDA, AL SUR CON EL RÍO GUADALHORCE Y AL OESTE CON OTRO TERMINO MUNICIPAL. TODA ESTA ÁREA EL PGOU EN BASE A SUS ESPECIALES CONDICIONES AMBIENTALES, AFECCIONES DE SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS Y A LAS PREVISIONES DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, HA DETERMINADO SU PRESERVACIÓN DEL PROCESO URBANIZADOR, Y SU CLASIFICACIÓN POR TANTO COMO SUELO NO URBANIZABLE CON TAL OBJETIVO (EXCEPTUANDO EL NÚCLEO EXISTENTE DE SANTA ÁGUEDA).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/445745 | DNI/CIF 23339835 | ALEGACION Nº 1087 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

Situación/Zona POLIGONO 20 CAMPANILLAS - PARCELAS 15,17,18 Y 19. CAMPANILLAS

Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE

Calificación

Motivo de alegación

LA PARCELA QUEDA AFECTADA POR LA ESTRUCTURA VIARIA PRINCIPAL DE LA ZONA Y SU CLASIFICACIÓN HA QUEDADO COMO NO URBANIZABLE.

Alegación

CLASIFICAR EL SUELO COMO URBANIZABLE SECTORIZADO Y ELIMINAR LOS VIALES Y COREDOR VERDE SOBRE SU PARCELA.

Informe

LA PARCELA OBJETO DE ALEGACIÓN SE ENCUENTRA SITUADA EN UN ÁREA MUCHO MAS EXTENSA DELIMITADA AL NORTE POR INFRAESTRUCTURAS DE PRIMER NIVEL COMO SON LAS LÍNEAS FÉRREAS DE ALTAS PRESTACIONES Y CONVENCIONAL, AL ESTE CON LA FUTURA HIPER RONDA, AL SUR CON EL RÍO GUADALHORCE Y AL OESTE CON OTRO TERMINO MUNICIPAL. TODA ESTA ÁREA EL PGOU EN BASE A SUS ESPECIALES CONDICIONES AMBIENTALES, AFECCIONES DE SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS Y A LAS PREVISIONES DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, HA DETERMINADO SU PRESERVACIÓN DEL PROCESO URBANIZADOR, Y SU CLASIFICACIÓN POR TANTO COMO SUELO NO URBANIZABLE CON TAL OBJETIVO (EXCEPTUANDO EL NÚCLEO EXISTENTE DE SANTA ÁGUEDA).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/445765 | DNI/CIF A29076858 | ALEGACION Nº 1088 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | | |
|----------------|--------------------------------------|--------------|
| Situación/Zona | POLIGONO 20 CAMPANILLAS - PARCELA 14 | CAMPANILLAS |
| Clasificación | SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE | Calificación |

Motivo de alegación

LA PARCELA QUEDA AFECTADA POR LA ESTRUCTURA VIARIA PRINCIPAL DE LA ZONA Y SU CLASIFICACIÓN HA QUEDADO COMO NO URBANIZABLE.

Alegación

CLASIFICAR EL SUELO COMO URBANIZABLE SECTORIZADO Y ELIMINAR LOS VIALES Y CORREDOR VERDE SOBRE SU PARCELA.

Informe

LA PARCELA OBJETO DE ALEGACIÓN SE ENCUENTRA SITUADA EN UN ÁREA MUCHO MAS EXTENSA DELIMITADA AL NORTE POR INFRAESTRUCTURAS DE PRIMER NIVEL COMO SON LAS LÍNEAS FÉRREAS DE ALTAS PRESTACIONES Y CONVENCIONAL, AL ESTE CON LA FUTURA HIPER RONDA, AL SUR CON EL RÍO GUADALHORCE Y AL OESTE CON OTRO TERMINO MUNICIPAL. TODA ESTA ÁREA EL PGOU EN BASE A SUS ESPECIALES CONDICIONES AMBIENTALES, AFECCIONES DE SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS Y A LAS PREVISIONES DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, HA DETERMINADO SU PRESERVACIÓN DEL PROCESO URBANIZADOR, Y SU CLASIFICACIÓN POR TANTO COMO SUELO NO URBANIZABLE CON TAL OBJETIVO (EXCEPTUANDO EL NÚCLEO EXISTENTE DE SANTA ÁGUEDA).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/445784 | DNI/CIF 31144466 | ALEGACION Nº 1089 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | | |
|----------------|--------------------------------------|--------------|
| Situación/Zona | POLIGONO 20 CAMPANILLAS - PARCELA 29 | CAMPANILLAS |
| Clasificación | SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE | Calificación |

Motivo de alegación

SU PARCELA QUEDA AFECTADA POR LA ESTRUCTURA VIARIA PRINCIPAL DE LA ZONA Y SU CLASIFICACIÓN HA QUEDADO COMO NO URBANIZABLE.

Alegación

CLASIFICAR EL SUELO COMO URBANIZABLE SECTORIZADO Y ELIMINAR LOS VIALES Y CORREDOR VERDE SOBRE SU PARCELA.

Informe

LA PARCELA OBJETO DE ALEGACIÓN SE ENCUENTRA SITUADA EN UN ÁREA MUCHO MAS EXTENSA DELIMITADA AL NORTE POR INFRAESTRUCTURAS DE PRIMER NIVEL COMO SON LAS LÍNEAS FÉRREAS DE ALTAS PRESTACIONES Y CONVENCIONAL, AL ESTE CON LA FUTURA HIPER RONDA, AL SUR CON EL RÍO GUADALHORCE Y AL OESTE CON OTRO TERMINO MUNICIPAL. TODA ESTA ÁREA EL PGOU EN BASE A SUS ESPECIALES CONDICIONES AMBIENTALES, AFECCIONES DE SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS Y A LAS PREVISIONES DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, HA DETERMINADO SU PRESERVACIÓN DEL PROCESO URBANIZADOR, Y SU CLASIFICACIÓN POR TANTO COMO SUELO NO URBANIZABLE CON TAL OBJETIVO (EXCEPTUANDO EL NÚCLEO EXISTENTE DE SANTA ÁGUEDA).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/445799 | DNI/CIF A29004041 | ALEGACION N° 1090 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|------------------------------|
| Situación/Zona AV PINTOR JOAQUIN SOROLLA | LITORAL ESTE |
| Clasificación PA-83 PLANEAMIENTO APROBADO (83) | Calificación SISTEMA TÉCNICO |

Motivo de alegación

EXPONEN UNA SERIE DE PARCELAS DE SU PROPIEDAD COLINDANTES, UNA DE ELLAS TIENE LA E.S. "EL CARMEN" Y JUNTO A ESTA UNA CALIFICADA DE VIARIO QUE UBICA TANQUES DE COMBUSTIBLE Y OTRAS INSTALACIONES.

Alegación

QUE APAREZCA CALIFICADO COMO SISTEMA TÉCNICO LA PARCELA DE SU PROPIEDAD (DENOMINADA PARCELA 5).

Informe

LA DELIMITACIÓN DEFINITIVA DEL SISTEMA TÉCNICO ES LA QUE APARECE EN EL PLANO DE CALIFICACIÓN, USOS Y SISTEMAS. HABRÁ DE INICIARSE A INSTANCIAS DEL ALEGANTE, LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE LOS SISTEMAS DE INSTALACIONES DE SUMINISTRO DE CARBURANTES, PREVIA JUSTIFICACIÓN ADECUADA DE SER PROPIETARIO DE LA PARCELA N° 5 DE LA ALEGACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/446035 | DNI/CIF B29040565 | ALEGACION N° 1091 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona CL BOLIVIA, 1 | LITORAL ESTE |
| Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO | Calificación CIUDAD JARDÍN |

Motivo de alegación

PROPIETARIOS DE TERRENOS CON EDIFICIO DE OFICINAS Y LAVADO DE VEHÍCULOS, ESTANDO CALIFICADO DE CIUDAD JARDÍN Y AFECTADO POR ALINEACIÓN.

Alegación

CAMBIO DE CALIFICACIÓN A USO DE OFICINAS Y COMERCIAL-INDUSTRIAL, QUE SE MODIFIQUE LA ALINEACIÓN.

Informe

EL DOCUMENTO RECOGE LAS DETERMINACIONES DE EL PLAN ESPECIAL DE ESTACIONES DE SUMINISTRO DE CARBURANTES COMO PLANEAMIENTO APROBADO CON MODIFICACIONES (PAM) ENTRE LAS QUE, CON LAS RESTRICCIONES Y TRÁMITE REFLEJADOS EN LA FICHA CORRESPONDIENTE, SE PERMITE EL CAMBIO DE USO SOLICITADO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/446055 | DNI/CIF B29601192 | ALEGACION N° 1092 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|------------------------------|
| Situación/Zona CN-331, KM. 162 E.S. LAS PEDRIZAS | PEDRIZAS |
| Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO | Calificación SISTEMA TÉCNICO |

Motivo de alegación

LA ESTACION DE SERVICIO DE LAS PEDRIZAS, INCLUIDA EN EL PE DE SISTEMAS DE INSTALACIONES DE SUMINISTRO DE CARBURANTES PARA VEHICULOS (ST-20) Y, SIN EMBARGO NO APARECE RECOGIDA EN EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL.

Alegación

SE MANTENGA LA CALIFICACIÓN Y ALINEACIONES QUE APARECE EN EL P.E. ANTERIORMENTE MENCIONADO.

Informe

SON DE APLICACIÓN LA CALIFICACIÓN Y ALINEACIONES RECOGIDAS EN EL PLAN ESPECIAL DE LOS SISTEMAS DE INSTALACIONES DE SUMINISTRO DE CARBURANTES PARA VEHÍCULOS, APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE FECHA 4-3-99, SEGÚN LO DISPUESTO EN ESTE DOCUMENTO EN LA FICHA REGULADORA DEL PAM-ISC, SIN PERJUICIO DE QUE NO APAREZCA LA E.S. "LAS PEDRIZAS", EN LOS CORRESPONDIENTES PLANOS DE CALIFICACIÓN, USOS Y SISTEMAS, AL EXCEDER EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LOS MISMOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/446068 | DNI/CIF B29042421 | ALEGACION Nº 1093 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|----------------------------------|------------------------------|
| Situación/Zona ST-5 "AYALA" | LITORAL OESTE |
| Clasificación SG SISTEMA GENERAL | Calificación SISTEMA TÉCNICO |

Motivo de alegación

NO COINCIDEN LAS ALINEACIONES MOSTRADAS EN EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL CON LAS REALES Y LAS APROBADAS POR EL P.E. APROBADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA.

Alegación

QUE SE MANTENGA LA CALIFICACIÓN Y ALINEACIONES MARCADAS EN EL PLAN ESPECIAL DE LOS SISTEMAS DE INSTALACIONES DE SUMINISTRO DE CARBURANTES PARA VEHICULOS APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO.

Informe

SON DE APLICACIÓN LA CALIFICACIÓN Y ALINEACIONES RECOGIDAS EN EL PLAN ESPECIAL DE LOS SISTEMAS DE INSTALACIONES DE SUMINISTRO DE CARBURANTES PARA VEHÍCULOS, APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE FECHA 4-3-99, SEGÚN LO DISPUESTO EN ESTE DOCUMENTO EN LA FICHA REGULADORA DEL PAM-ISC.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|------------------------|-------------------|-------------------|
| R. ENTRADA 2006/446089 | DNI/CIF A29126257 | ALEGACION N° 1094 |
|------------------------|-------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|------------------------------|
| Situación/Zona E.S. VILLAROSA | GUADALHORCE I |
| Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97) | Calificación SISTEMA TÉCNICO |

Motivo de alegación

EXPONE COMO EN TRES DE LOS CUATRO LINDEROS DE SU FINCA (E.S. VILLAROSA) NO COINCIDEN CON LAS ALINEACIONES DEL PGOU, ESTE ERROR YA VIENE DESDE EL PLAN ANTERIOR.

Alegación

QUE SE AJUSTEN LAS ALINEACIONES A LOS LIMITES DE SU PROPIEDAD EN SUS CUATRO LINDEROS.

Informe

LAS ALINEACIONES Y CALIFICACIONES QUE APARECEN EN LOS PLANOS DE CALIFICACIÓN, USOS Y SISTEMAS SE CORRESPONDEN CON LOS APROBADOS, MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 4-3-99, EN EL PLAN ESPECIAL DE LOS SISTEMAS DE INSTALACIONES DE SUMINISTRO DE CARBURANTES PARA VEHÍCULOS, SEGÚN LO DISPUESTO EN ESTE DOCUMENTO EN LA FICHA REGULADORA DEL PAM-ISC.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459051 | DNI/CIF 44592101 | ALEGACION Nº 1095 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459052 | DNI/CIF 25103897H | ALEGACION Nº 1096 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/461646 | DNI/CIF 24814097 | ALEGACION Nº 1097 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459053 | DNI/CIF 74889040 | ALEGACION Nº 1098 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459054 | DNI/CIF 75778052 | ALEGACION N° 1099 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/489891 | DNI/CIF 24851065 | ALEGACION Nº 1100 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/489953 | DNI/CIF 24662987 | ALEGACION Nº 1101 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/489976 | DNI/CIF 76433383 | ALEGACION Nº 1102 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/489978 | DNI/CIF 24561092 | ALEGACION Nº 1103 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/489982 | DNI/CIF 24911755 | ALEGACION Nº 1104 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490011 | DNI/CIF 24579454 | ALEGACION Nº 1105 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490015 | DNI/CIF 26024468 | ALEGACION Nº 1106 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490023 | DNI/CIF 52540003 | ALEGACION Nº 1107 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490032 | DNI/CIF 24916853 | ALEGACION Nº 1108 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490045 | DNI/CIF 25668768 | ALEGACION Nº 1109 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459055 | DNI/CIF 74825929 | ALEGACION Nº 1110 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490054 | DNI/CIF 25055644 | ALEGACION Nº 1111 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459056 | DNI/CIF 74860261 | ALEGACION Nº 1112 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/446118 | DNI/CIF A28805125 | ALEGACION Nº 1113 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------|
| Situación/Zona CL OROTAVA LA, 40 | GUADALHORCE II |
| Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO | Calificación EQUIPAMIENTO |

Motivo de alegación

CALIFICACIÓN IND-3 DEL PGOU/97, DISPUESTA COMO EQUIPAMIENTO EN LA APROBACIÓN INICIAL SIN FORMA DE OBTENCIÓN EN LOS PLANOS DE GESTIÓN. EDIFICACIONES PERTENECIENTES EJECUTADAS.

Alegación

MANTENER IND-3, CONSIDERANDO ERROR LA CALIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTO.

Informe

ANALIZADOS LOS BORRADORES DE TRABAJO Y CONSULTADAS OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN, SE CONCLUYE QUE TAL HECHO PROCEDE DE UN ERROR DE GRAFISMO, CUESTIÓN CORROBORADA POR LA NO INCLUSIÓN EN OTROS PLANOS DE TAL DETERMINACIÓN (USOS, SISTEMAS, GESTIÓN). POR TANTO, LA CALIFICACIÓN SERÁ LA CORRESPONDIENTE AL USO PRODUCTIVO, EN LUGAR DE LA DE EQUIPAMIENTO APARECIDA EN LA APROBACIÓN INICIAL.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459057 | DNI/CIF 25029337 | ALEGACION Nº 1114 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459058 | DNI/CIF 25342900 | ALEGACION Nº 1115 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490063 | DNI/CIF 25095356 | ALEGACION Nº 1116 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490074 | DNI/CIF 25679760 | ALEGACION Nº 1117 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459059 | DNI/CIF 74940612 | ALEGACION Nº 1118 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459060 | DNI/CIF 25341217 | ALEGACION Nº 1119 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/446104 | DNI/CIF 24902099 | ALEGACION N° 1120 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------|
| Situación/Zona EL OLIVAR | CHURRIANA |
| Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO | Calificación EQUIPAMIENTO |

Motivo de alegación

Alegación

SE CAMBIE UNA PARCELA DEPORTIVA DEL OLIVAR A COMERCIAL.

Informe

EN BASE AL ESCRITO PRESENTADO POR EL COLRGIO CONTIGUO DE LOS ROSALES QUE ES EL QUE ESTÁ GESTIONANDO LA ZONA DEPORTIVA, EN EL QUE SE MANIFIESTA NO NECESITAR AMPLIACIÓN, Y AL ESCRITO DE VECINOS DE LA URBANIZACIÓN EN EL QUE SE SOLICITA UNA ZNA COMERCIAL DE CERCANÍA, SE CAMBIA LA CALIFICACIÓN DE UNA PARCELA DEPORTIVA PRIVADA DEL OLIVAR A COMERCIAL.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490143 | DNI/CIF 76433384 | ALEGACION Nº 1121 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459061 | DNI/CIF 49007320 | ALEGACION Nº 1122 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459062 | DNI/CIF 74876918 | ALEGACION Nº 1123 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/446129 | DNI/CIF A41143603 | ALEGACION N° 1124 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------|
| Situación/Zona SUNC-R-G.18-Viso Oeste 10 | GUADALHORCE II |
| Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO | Calificación PRODUCTIVO 5 |

Motivo de alegación

DESACUERDO SUNC (MAX. EDIF. 1,3 M²T/M²S-CESIONES 10%) POR ENCONTRARSE CONSOLIDADA LA URBANIZACIÓN E IMPOSIBILIDAD DE EQUIDISTRIBUCIÓN. SE GENERARÍA DOBLE PLUSVALIA. USOS NO ACORDES Y FALTA DE SUELOS PARA RESOLVER INCOMPATIBILIDADES.

Alegación

DEJAR SIN EFECTO LO PREVISTO EN APROBACIÓN INICIAL Y RESPETAR LA SITUACIÓN ACTUAL (SUNC/IND-3) Ó, SOLO EN ACTUACIONES VIABLES, SIN AFECTAR A PROPIEDADES. APLICAR CONTRIBUCIONES ESPECIALES Y ORDENAR MEDIANTE E.D. (SIN CESIÓN 10%).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459063 | DNI/CIF 74845458 | ALEGACION Nº 1125 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490171 | DNI/CIF 44025526 | ALEGACION Nº 1126 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459064 | DNI/CIF 25672463 | ALEGACION Nº 1127 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

-ESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459065 | DNI/CIF 74852814 | ALEGACION Nº 1128 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459066 | DNI/CIF 44590210 | ALEGACION Nº 1129 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/446142 | DNI/CIF B92166248 | ALEGACION N° 1130 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------|
| Situación/Zona SUNC-R-G.18-Viso Oeste 10 | GUADALHORCE II |
| Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO | Calificación PRODUCTIVO 5 |

Motivo de alegación

DESACUERDO SUNC (MAX. EDIF. 1,3 M²T/M²S-CESIONES 10%) POR ENCONTRARSE CONSOLIDADA LA URBANIZACIÓN E IMPOSIBILIDAD DE EQUIDISTRIBUCIÓN. SE GENERARÍA DOBLE PLUSVALIA. USOS NO ACORDES Y FALTA DE SUELOS PARA RESOLVER INCOMPATIBILIDADES.

Alegación

DEJAR SIN EFECTO LO PREVISTO EN APROBACIÓN INICIAL Y RESPETAR LA SITUACIÓN ACTUAL (SUC/IND-3) Ó, SOLO EN ACTUACIONES VIABLES, SIN AFECTAR A PROPIEDADES. APLICAR CONTRIBUCIONES ESPECIALES Y ORDENAR MEDIANTE E.D. (SIN CESIÓN 10%).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490179 | DNI/CIF 74876352 | ALEGACION Nº 1131 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459067 | DNI/CIF 74921289 | ALEGACION Nº 1132 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/446158 | DNI/CIF 24771285 | ALEGACION N° 1133 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|--|
| Situación/Zona CL DOCTOR MILLAN, 1 | ROSALEDA |
| Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO | Calificación COLONIA TRADICIONAL POPULAR |

Motivo de alegación

PROPIETARIOS DE VIVIENDAS EN CALLE DOCTOR MILLÁN, MANIFIESTAN QUE HAY PROBLEMAS DE INUNDACIÓN POR DEFECTOS DE LA RED DE PLUVIALES.

Alegación

SOLICITAN QUE SE PREVEA UNA CALLE ENTRE CALLE DOCTOR MILLAN Y LORENZO SILVA QUE PERMITA EJECUCIÓN DE SANEAMIENTO DE PLUVIALES Y COMUNICACIÓN AL MENOS PEATONAL ENTRE AMBAS CALLES.

Informe

SE PONE DE MANIFIESTO POR EL ALEGANTE PROBLEMA DE EVACUACIÓN DE SANEAMIENTO Y AGUAS PLUVIALES EN LA CONFLUENCIA DE CALLE DOCTOR MILLÁN Y PASAJE MARTÍNEZ DE LA ROSA QUE DEBERÁ PONERSE EN CONOCIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y OBRAS Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459068 | DNI/CIF 75877827 | ALEGACION Nº 1134 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459069 | DNI/CIF 74869209 | ALEGACION Nº 1135 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/446224 | DNI/CIF 24985953 | ALEGACION N° 1136 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|------------------------------|
| Situación/Zona CL JOSE CALDERON, 114 | CAMPANILLAS |
| Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO | Calificación MANZANA CERRADA |

Motivo de alegación

ESTAR EN DESACUERDO CON LOS USOS PROPUESTOS PARA SU PARCELA Y LA DIVISIÓN DE LA MISMA EN DOS ÁMBITOS.

Alegación

DECLARAR LA COMPABILIDAD DE USOS INDUSTRIALES Y CON LOS RESIDENCIALES Y LA UNIÓN DE LA PARCELA EN UN SÓLO ÁMBITO.

Informe

LA PARCELA OBJETO DE ALEGACIÓN SE ENCONTRABA CLASIFICADA EN SU PARTE MAS PRÓXIMA A LA CALLE JOSÉ CALDERÓN POR EL PGOU DE 1997 COMO SUELO URBANO DE ACTUACIÓN DIRECTA Y EL RESTO, INCLUIDO EN ÁMBITO DE PLANEAMIENTO ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR (PERI-CA.2), NO DESARROLLADO. LA APROBACIÓN INICIAL DE LA REVISIÓN DEL PGOU, LA CLASIFICA COMO URBANO NO CONSOLIDADO CON DOS ÁMBITOS DIFERENCIADOS QUERIENDO EL PLAN SER CONSECUENTE CON EL ANTERIOR. NO OBSTANTE COMO RESULTADO DE UNA NUEVA ORDENACIÓN PLANTEADA EN EL ENTORNO, SE ESTABLECEN NUEVOS ÁMBITOS DE GESTIÓN PASANDO LA FACHADA DE JOSÉ CALDERÓN (CON LA PROFUNDIDAD APROXIMADA DEL PGOU-97) A SUELO URBANO CONSOLIDADO Y EL RESTO A NO CONSOLIDADO POR REQUERIR DE UNA ACTUACIÓN EN PROFUNDIDAD DE ORDENACIÓN URBANA, TANTO EN LA CREACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y DOTACIONES COMO EN LOS USOS ADMITIDOS. LA ACTIVIDAD PLANTEADA POR EL INTERESADO DE OFICINAS Y COCHERA DE AUTOBUSES ES COMPATIBLE CON LOS USOS RESIDENCIALES Y TERCARIOS QUE SE HAN PROPUESTO PARA LA ZONA, SIEMPRE QUE DICHA ACTIVIDAD NO SUPONGA MOLESTIAS DE ALGÚN TIPO PARA LOS CIUDADANOS, DADO QUE EL USO ES SIMILAR AL DE APARCAMIENTO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459070 | DNI/CIF 53691155 | ALEGACION Nº 1137 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459071 | DNI/CIF X5393334 | ALEGACION Nº 1138 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/446255 | DNI/CIF 24700985 | ALEGACION Nº 1139 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------|
| Situación/Zona CL JIMERA DE LIBAR, 4 | GUADALHORCE II |
| Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO | Calificación PRODUCTIVO 5 |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECH. FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1'5 M²T/M²S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459072 | DNI/CIF 44587258 | ALEGACION Nº 1140 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|---|----------------------------|
| Situación/Zona PAM LE-5-P.E.R.I. Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCION DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN, QUE SE ANULE EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490259 | DNI/CIF 33398906 | ALEGACION Nº 1141 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/446565 | DNI/CIF X0282883 | ALEGACION N° 1142 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|--------------|
| Situación/Zona SUNC-R-CH.3-Sierra de Churriana | CHURRIANA |
| Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE | Calificación |

Motivo de alegación

Alegación

SE SOLICITA SE INCLUYA EN EL SECTOR SUNC-R-CH3, AL CONSTAR CON TODOS LOS SERVICIOS Y HABERSELE CONCEDIDO PERMISO PARA UNA CALLE ASFALTADA RECIENTEMENTE.

Informe

SE INCLUYE EN EL SECTOR LOS TERRENOS VINCULADOS A LA EDIFICACIÓN EXISTENTE.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459073 | DNI/CIF 74938997 | ALEGACION Nº 1143 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459074 | DNI/CIF 26802338 | ALEGACION Nº 1144 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/446831 | DNI/CIF 24812112 | ALEGACION Nº 1145 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|--|
| Situación/Zona CL ANGEL DE LA GUARDA, 1 | PROLONGACIÓN |
| Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO | Calificación COLONIA TRADICIONAL POPULAR |

Motivo de alegación

LO QUE EN REALIDAD ES UNA VÍA PÚBLICA APARECE EN EL PLAN GENERAL COMO ZONA RESIDENCIAL.

Alegación

QUE SE CALIFIQUE LA VÍA PÚBLICA EXISTENTE COMO VIARIO, ADECUÁNDOLO A LA REALIDAD Y AL RECONOCIMIENTO DE LOS DATOS DE OTROS ORGANISMOS OFICIALES (CALLEJEROS, CATASTRO, ETC...).

Informe

TRAS EL ESTUDIO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA Y EN BASE A UNA MEJOR SOLUCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO AFECTO A CALLE PEATONAL ÁNGEL DE LA GUARDIA Y SU RELACIÓN CON LAS EDIFICACIONES QUE PRETENDE RENOVARSE, SE MODIFICAN LAS ALINEACIONES INTERIORES CONSIGUIENDO UN TRAZADO RECTO Y DE IGUAL ANCHURA DESDE SU EMBOCADURA A LA CALLE PRINCIPAL. NO SE CAMBIA LA SUPERFICIE DE VIARIO PÚBLICO EXISTENTE PERO SI SU GEOMETRÍA, ESTO IMPLICARÁ UNA COMPENSACIÓN DE LAS SUPERFICIES DE SUELO PRIVADO Y PÚBLICO, QUE SE RESOLVERÁ MEDIANTE LA TRAMITACIÓN DE UN ESTUDIO DE DETALLE. ELLO POSIBILITARÁ LA IMPLANTACIÓN DE LA NUEVA EDIFICACIÓN EN LAS EDIFICACIONES TRASERAS A UN VIARIO DE ANCHURA MAYOR Y CONSTANTE, ELIMINANDO LAS CONDICIONES URBANAS ANÓMALAS E INSALUBRES DEL TRAMO MÁS ESTRECHO.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490274 | DNI/CIF 45289819 | ALEGACION Nº 1146 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/461562 | DNI/CIF 25095198 | ALEGACION Nº 1147 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492536 | DNI/CIF 25885748 | ALEGACION Nº 1148 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES MUY ESCASAS EN EL ENTORNO.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459075 | DNI/CIF 25672464 | ALEGACION Nº 1149 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RE LATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459076 | DNI/CIF X6039651 | ALEGACION Nº 1150 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459077 | DNI/CIF 44578669 | ALEGACION Nº 1151 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/446843 | DNI/CIF 24782274 | ALEGACION Nº 1152 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------|
| Situación/Zona CL CORTES DE LA FRONTERA | GUADALHORCE II |
| Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO | Calificación PRODUCTIVO 5 |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECH. FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1'5 M²T/M²S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492550 | DNI/CIF 24783815 | ALEGACION Nº 1153 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23, 24, 25 (T) | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PER-LO 12, 13, Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO 12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-----------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459078 | DNI/CIF 8797377 | ALEGACION Nº 1154 |
|-----------------------|-----------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459079 | DNI/CIF 53692705 | ALEGACION Nº 1155 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/446881 | DNI/CIF 25045487 | ALEGACION N° 1156 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------|
| Situación/Zona SUNC-R-G.61-San Luis Sur 3 | GUADALHORCE II |
| Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO | Calificación PRODUCTIVO 5 |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECH. FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1'5 M²T/M²S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459080 | DNI/CIF 45141538 | ALEGACION Nº 1157 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492559 | DNI/CIF 25014845 | ALEGACION Nº 1158 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES MUY ESCASAS EN EL ENTORNO.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/446889 | DNI/CIF B29896883 | ALEGACION N° 1159 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------------|
| Situación/Zona CL LOPE DE RUEDA, 97 | PUERTO DE LA TORRE |
| Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO | Calificación UNIFAMILIAR AISLADA |

Motivo de alegación

Alegación

SOLICITA QUE SE CALIFIQUE COMO COMERCIAL, PARTE DE LA PARCELA DE UAS, DEDICADA EN LA ACTUALIDAD A TAL USO.

Informe

SE DELIMITA UNA ZONA COMO CTP-1 , SUELO URBANO DIRECTO , Y OTRA DENTRO DE UNA UNIDAD DE EJECUCIÓN SUNC-O-PT.5, EN UNA ORDENACIÓN MÁS ACORDE CON LA ZONA CONSOLIDADA Y CON LO PRETENDIDO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-----------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459081 | DNI/CIF 6256314 | ALEGACION Nº 1160 |
|-----------------------|-----------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459082 | DNI/CIF 25597319 | ALEGACION Nº 1161 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459084 | DNI/CIF 25694964 | ALEGACION Nº 1162 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/446899 | DNI/CIF TCCAMPOSL | ALEGACION N° 1163 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|--------------|
| Situación/Zona CL SAMANIEGO | CAMPANILLAS |
| Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE | Calificación |

Motivo de alegación

PARTE DE SU PROPIEDAD PERTENECE AL SUS-CA.18, SIENDO OTRA PARTE SNU DEL ENCAUZAMIENTO DEL RIO CAMPANILLAS.

Alegación

SE CONSIDERE LA PARTE DEL ENCAUZAMIENTO DEL RIO COMO SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA.

Informe

LAS CUESTIONES PLANTEADAS POR EL INTERESADO EN ESTA ALEGACIÓN, RESULTAN BASTANTE RAZONABLE, SI BIEN ALGUNAS DE ELLAS SON EL RESULTADO DE LA IMPOSICIÓN DE ENTES PÚBLICOS CON COMPETENCIA SECTORIAL, COMO ES EL CASO DEL ENCAUZAMIENTO DEL RÍO CAMPANILLAS, CUYAS CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES Y DE TRAZADO VIENEN ESTABLECIDAS POR ESTE. EN CUANTO A LA CLASIFICACIÓN DEL SUELO QUE OCUPARA LAS OBRAS DE DICHA ACTUACIÓN, EFECTIVAMENTE DEBE TENER LA CONSIDERACIÓN DE SISTEMA GENERAL POR SUS CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES DE SERVICIO A LA CIUDAD, LO QUE SERÁ TOMADO EN CONSIDERACIÓN POR LA REVISIÓN DEL PGOU.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459085 | DNI/CIF MARTGILPA | ALEGACION N° 1164 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492567 | DNI/CIF 25056194 | ALEGACION Nº 1165 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PER-LO.12, 13, Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIEN LAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/446947 | DNI/CIF B29896883 | ALEGACION N° 1166 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------------|
| Situación/Zona CL LOPE DE RUEDA, 186 | PUERTO DE LA TORRE |
| Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO | Calificación UNIFAMILIAR AISLADA |

Motivo de alegación

Alegación

SOLICITA SE RECALIFIQUE COMO COMERCIAL UNA PARCELA DE UAS EN C/ LOPE DE RUEDA

Informe

SE ACCEDE A LO SOLICITADO DADA SU CONTIGÜIDAD AL SUPERMERCADO, Y PARA RENOVAR LA ZONA.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459086 | DNI/CIF 76426773 | ALEGACION Nº 1167 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/446954 | DNI/CIF TCCAMPOSL | ALEGACION Nº 1168 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|---|------------------------|
| Situación/Zona SUS-CA.10-Liria Norte | CAMPANILLAS |
| Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO | Calificación COMERCIAL |

Motivo de alegación

LA PARCELA DE SU PROPIEDAD SE HA CLASIFICADO CON SUS-CA.10 DEBIENDO SER URBANO NO CONSOLIDADO PUES CUENTA CON LOS SERVICIOS URBANOS GENERALES.

Alegación

CLASIFICAR LA PARCELA COMO SUNC CON USO TERCIARIO, PRODUCTIVO Y LOGÍSTICO CON IE = 1 M²T/M²S Y REAJUSTAR EL ÁMBITO DE SU PROPIEDAD.

Informe

LAS CUESTIONES PLANTEADAS POR EL INTERESADO EN ESTA ALEGACIÓN, RESULTAN RAZONABLE EN LA MEDIDA EN QUE EFECTIVAMENTE POSEE UN CARÁCTER DIFERENCIADO EN LOS USOS DEL SUELO ACTUALES E INSTALACIONES EXISTENTES RESPECTO DEL RESTO DEL ÁMBITO DE SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO EN EL QUE SE LE HA INCLUIDO. DE ESTA CONSIDERACIÓN RESULTA FACTIBLE ESTIMAR LA SEGREGACIÓN PLANTEADA AUNQUE CON CIERTO AJUSTES DE LIMITES. LOS USOS PROPUESTOS POR EL INTERESADO NO RESULTAN DEL TODO CONCILIADORES CON LOS PREVISTOS POR EL PGOU PARA LA ZONA, CUYA FINALIDAD DEBERÍA SER LA CREACIÓN DE UN ÁREA DE CENTRALIDAD DE LA QUE LA ZONA CARECE, EN LA QUE SE MEZCLEN USOS DOTACIONES CON LUCRATIVOS DE CARÁCTER COMERCIAL, OCIO Y CULTURA. POR ÚLTIMO EL DESPLAZAMIENTO DE LA ROTONDA HACIA EL ESTE PUEDE RESULTAR FACTIBLE.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490279 | DNI/CIF 79014274 | ALEGACION Nº 1169 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459087 | DNI/CIF 48861843 | ALEGACION Nº 1170 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490287 | DNI/CIF 25663102 | ALEGACION Nº 1171 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459088 | DNI/CIF 74863463 | ALEGACION Nº 1172 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/442218 | DNI/CIF 24749958 | ALEGACION N° 1173 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------|
| Situación/Zona SUNC-O-G.5-Carril de Cruzcampo | GUADALHORCE I |
| Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO | Calificación |

Motivo de alegación

QUE LOS SUELOS PERTENECIENTES A LA ANTIGUA UE-G.2 VILLAROSA. TIENEN TRAMITADA Y APROBADA UNA MODIFICACIÓN DEL PGOU Y LAS BASES Y ESTATUTOS DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN.

Alegación

EN VEZ DE CALIFICARSE COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, DE ELIMINAR UNA UE MODIFICANDO EL USO Y LOS PARÁMETROS URBANÍSTICOS. QUE SE CORRIJA EL ERROR.

Informe

SE ACEPTA LA ALEGACIÓN OTORGÁNDOSELE A LA UNIDAD EL TRATAMIENTO DE PLANEAMIENTO APROBADO

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492618 | DNI/CIF 24877530 | ALEGACION Nº 1174 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PER-LO.12, 13, Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459089 | DNI/CIF 30220690 | ALEGACION Nº 1175 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/442427 | DNI/CIF 24850094 | ALEGACION N° 1176 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------|
| Situación/Zona CL JUAN VALERA, 1 | LITORAL ESTE |
| Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO | Calificación VIARIO |

Motivo de alegación

PROPIETARIO CON ACCESO DESDE CL. JUAN VALERA EN SU TRAMO FINAL SIN SALIDA QUE EL PGOU 2006 PREVE CONECTAR CON EL SUNC-R-LE.1

Alegación

SE MODIFIQUE LA ORDENACIÓN Y SE MANTENGA COMO CALLE SIN SALIDA Y NO SE REALICE LA PREVISIÓN DE SU APERTURA.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN SE INFORMA EL TRAZADO PREVISTO SE FIJA EN FUNCIÓN DE LOS ANCHOS DE VIAL A LOS QUE DA CONTINUIDAD, ESTABLECIÉNDOSE EN 7 METROS COMO ANCHO MÍNIMO. NO OBSTANTE SERÁ EL PROYECTO DE OBRAS DEFINITIVO, EN SU CASO, EL QUE PERMITIRÁ EN SU MOMENTO LA OBTENCIÓN DE SUELO EN BASE A LAS NUEVAS ALINEACIONES Y EL QUE DEFINIRÁ LA AFECCIÓN REAL A CADA PROPIEDAD, VALORÁNDOSE EN SU CASO LA INCIDENCIA SOBRE CADA FINCA EN FUNCIÓN DE SI CORRESPONDE A ZONA CONSTRUIDA, EXISTENCIA DE MUROS, ETC.

POR OTRA PARTE EN EL ART. 7.3.3 DEL PGOU SE PROHÍBE EXPRESAMENTE LA EXISTENCIA DE FONDOS DE SACO, CON UN MÁXIMO EN CASO EXCEPCIONAL DE 50M. Y CON ROTONDA PARA GIRO DE 9 M. DE DIÁMETRO MÍNIMO ENTRE BORDILLOS.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490612 | DNI/CIF 75514935 | ALEGACION Nº 1177 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/442223 | DNI/CIF 24598978 | ALEGACION N° 1178 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|--|
| Situación/Zona CMNO CASABERMEJA, 33 | PEDRIZAS |
| Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO | Calificación COLONIA TRADICIONAL POPULAR |

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE SOLAR CON FACHADA A CAMINO DE CASABERMEJA CALIFICADA COMO CTP.1

Alegación

CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE SUELO Y PERMUTA ENTRE ZONA VERDE Y CTP-1 MANTENIÉNDOSE LAS SUPERFICIES ACTUALES.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN Y CONSULTADO POR PLANEAMIENTO LA POSIBILIDAD DE PERMUTA CON SUELO CALIFICADO COMO EQUIPAMIENTO CORRESPONDIENTE AL SECTOR HUERTA NUEVA QUE SE PROPONE SE DESESTIMA POR REDUCIR LAS POSIBILIDADES DE IMPLANTACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-----------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492636 | DNI/CIF 1621296 | ALEGACION Nº 1179 |
|-----------------------|-----------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES MUY ESCASAS EN EL ENTORNO.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490617 | DNI/CIF 24733339 | ALEGACION Nº 1180 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459091 | DNI/CIF 75786492 | ALEGACION N° 1181 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492643 | DNI/CIF 29928293 | ALEGACION Nº 1182 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES MUY ESCASAS EN EL ENTORNO.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490626 | DNI/CIF 24642694 | ALEGACION Nº 1183 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492654 | DNI/CIF 25071866 | ALEGACION Nº 1184 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES MUY ESCASAS EN EL ENTORNO.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490630 | DNI/CIF 25689445 | ALEGACION Nº 1185 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/442260 | DNI/CIF 24681105 | ALEGACION N° 1186 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------|
| Situación/Zona SUNC-R-G.22-Viso Centro 4 | GUADALHORCE II |
| Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO | Calificación PRODUCTIVO 5 |

Motivo de alegación

OPOSICIÓN A LA PROPUESTA DE ORDENACIÓN, POR DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y OTROS MOTIVOS.
LA NAVE EXISTENTE SE SEGREGA EN LA ORDENACIÓN, PARTE COMO SUC Y PARTE COMO SUNC.

Alegación

PARECE ADECUADO EXTENDER LA MISMA CALIFICACIÓN A LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE, NO SIENDO PRECISO SEGREGARLA PARA LA ORDENACIÓN, UNA VEZ CONOCIDO EL ÁMBITO DE LA PROPIEDAD.

Informe

PARECE ADECUADO EXTENDER LA MISMA CALIFICACIÓN A LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE, NO CONSIDERANDO PRECISO SEGREGARLA PARA LA ORDENACIÓN PREVISTA UNA VEZ CONOCIDO EL ÁMBITO DE LA PROPIEDAD.
INCLUIR EN SUC.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/442275 | DNI/CIF 24863716 | ALEGACION N° 1187 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|-----------------------------|----------------------------------|
| Situación/Zona CL RODEO, 29 | LITORAL ESTE |
| Clasificación PA-83 M | Calificación UNIFAMILIAR AISLADA |

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE PARCELA CON ORDENANZA UAS-1 INCLUIDA EN PERI CERRADO CALDERÓN.

Alegación

CAMBIO DE CALIFICACIÓN A UAS-2.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN SE INFORMA QUE LA PARCELA OBJETO DE LA ALEGACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ÁMBITO DEL PAM LE.3 (83). HABIÉNDOSE TRAMITADO UN TEXTO REFUNDIDO CON APROBACIÓN DEFINITIVA 30 DE ABRIL DE 2003, ACTUALMENTE EN VIGOR EN LA QUE LAS PARCELAS REFERENCIADAS EN LA ALEGACIÓN TIENEN CALIFICACIÓN UAS-C3.

LA ORDENANZA, INFRAESTRUCTURAS Y VIARIOS EXISTENTES RESPONDEN A DICHA ORDENACIÓN ORIGINAL , NO SIENDO ADECUADO UN CAMBIO DE ORDENANZAS QUE SIGNIFIQUE UN INCREMENTO DE TECHO Y DE DENSIDAD (PASO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR A VIVIENDA PLURIFAMILIAR).

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/442293 | DNI/CIF 24688494 | ALEGACION Nº 1188 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|------------------------------|
| Situación/Zona PGOU 2006 PA-LE.3 (97) | LITORAL ESTE |
| Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97) | Calificación MANZANA CERRADA |

Motivo de alegación

APROBADO ESTUDIO DE DETALLE PARA EJECUCIÓN DE APARCAMIENTO COLINDANTE CON EDIFICIO MARENGO.

Alegación

CAMBIO DE ORDENANZA QUE PERMITA DESARROLLAR EL TECHO ASIGNADO EN UN EDIFICIO EN ALTURA.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN SE INFORMA QUE LA MODIFICACIÓN DE PARÁMETROS REQUERIDA, EXCEPTO EN LO RELATIVO A LA ALTURA SOLICITADA (B+7), SE AJUSTA A LAS DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO APROBADO EN BASE AL PGOU 97.

LOS PARÁMETROS DE DICHO ED DAN CABIDA, POR TANTO, A UNA MAYOR ALTURA Y UNA MENOR OCUPACIÓN, POR LO QUE DESISTIENDO DEL ED APROBADO PUEDE REALIZARSE UNA MODIFICACIÓN DEL MISMO CON EL CRITERIO DEFENDIDO EN LA ALEGACIÓN PRESENTADA.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/442296 | DNI/CIF 24900229 | ALEGACION Nº 1189 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|---|---------------------------------|
| Situación/Zona CL JOSE MANUEL PEREZ ESTRADA, 35 | GUADALHORCE I |
| Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

ENTENDIENDO QUE EL PLAN PREVÉ EL DESMANTELAMIENTO DEL POLIGONO.

Alegación

SE DIGNIFIQUE EL BARRIO, SE GARANTICEN LOS PUESTOS DE TRABAJO Y SE MANTENGA LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL.

Informe

TRAS PRESENTACIÓN DE UNA MOCIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A LAS PROPUESTAS DE ACTUACIÓN PARA EL ÁREA "SAN CARLOS DEL VISO", EN SESIÓN PLENARIA MUNICIPAL (29/3/2007) SE ADOPTARON ACUERDOS ENCAMINADOS A ESTABLECER DIRECTRICES Y CRITERIOS CONSENSUADOS PARA LA ADOPCIÓN DE SOLUCIONES TÉCNICAS DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN ADECUADAS AL DESARROLLO DEL ÁMBITO, ACORDES A LAS DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS DE DICHA ZONA. ELABORADA DOCUMENTACIÓN PREVIA, RECIBIÓ ACEPTACIÓN GENERAL EN REUNIONES MANTENIDAS POR LA MESA DE DIÁLOGO Y CONSENSO PARA SEGUIMIENTO DEL PROCESO, INCORPORÁNDOSE AL PLAN CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS: 1) USO GLOBAL PREDOMINANTE: PRODUCTIVO. 2) DELIMITACIÓN DE UN PERI CUYA ORDENACIÓN COMPATIBILICE EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS ACTIVIDADES IMPLANTADAS CON EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ADECUADA RELACIÓN CON LAS ÁREAS COLINDANTES. 3) APLICACIÓN DE APROVECHAMIENTOS Y GESTIÓN QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR LA VIABILIDAD DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS, ANALIZANDO EL POSIBLE PLANTEAMIENTO DE DIVISIÓN EN UNIDADES MENORES PARA FACILITAR SU DESARROLLO. 4) INCORPORACIÓN DE NUEVAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A LA ADECUADA CONFORMACIÓN DEL SECTOR, SOBRE TERRENOS PROCEDENTES DE LA ERRADICACIÓN DE USOS INCOMPATIBLES O INAPROPIADOS, INCIDIENDO EN MEJORAS DE LA URBANIZACIÓN, DE LOS ACCESOS Y DE LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS URBANOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/442311 | DNI/CIF 24572975 | ALEGACION N° 1190 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|---|----------------------------------|
| Situación/Zona SUNC-R-P.7-C/ Alonso de Cárdenas | PROLONGACIÓN |
| Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO | Calificación UNIFAMILIAR AISLADA |

Motivo de alegación

MUESTRA SU DISCONFORMIDAD CON EL CAMBIO DE ORDENANZA DE CJ-4 A UAS-3.

Alegación

QUE SE MODIFIQUE LA CALIFICACIÓN EN LA C/ MADRIGAL A CJ-4 DEL PLANEAMIENTO VIGENTE.

Informe

ANTE LA PROBLEMÁTICA SUSCITADA POR LA NOCIVA TRANSFORMACIÓN URBANÍSTICA DEL ÁMBITO DENOMINADO COMO "CASAS DEL CAMINO DE ANTEQUERA", DEBIDO A UN CAMBIO RADICAL DE LA TIPOLOGÍA EXISTENTE SIN MEDIDA COMPENSATORIA ALGUNA QUE PALIAR EL INCREMENTO DE ALTURA, DENSIDAD DE VIVIENDAS, APARCAMIENTO, ETC...Y TENIENDO EN CUENTA LA SOLUCIÓN PLANTEADA EN LA APROBACIÓN INICIAL, TRAS EL ESTUDIO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA PROCEDIDO A UNIFICAR LA ORDENANZA EN LA DELIMITACIÓN COMPRENDIDA ENTRE EL FALSO TÚNEL DE CARLOS HAYA, CALLE COLOSENSES, CALLE CASTILLA, CALLE ZARAGUETA , CALLE PEDRO ESPINOSA Y AVDA. DE CARLOS DE HAYA, CORRESPONDIÉNDOLE A LA PARCELA DEL ALEGANTE LA ORDENANZA CJ-2A. EN LA MEMORIA, NORMATIVA, PLANOS Y RESTO DE DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS SE CONTIENE LA ADECUADA MOTIVACIÓN Y EXPLICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/442336 | DNI/CIF 24726019 | ALEGACION N° 1191 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona CL ESCRITOR OLONA GAETA | LITORAL ESTE |
| Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

PARCELA CALIFICADA COMO ZONA VERDE COLINDANTE CON PARCELAS CTP.1

Alegación

SEA CALIFICADA SU PARCELA COMO CTP.1.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN SE INFORMA QUE LA CALIFICACIÓN COMO ESPACIO LIBRE PERSISTE DESDE EL PGOU APROBADO EN 1983. UN CAMBIO DE CALIFICACIÓN TENIENDO EN CUENTA SU LOCALIZACIÓN EN LA FRANJA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN, EN LA QUE EXPRESAMENTE SE PROHÍBEN USOS DE RESIDENCIA/HABITACIÓN NO ES ADECUADA, SI BIEN SE PLANTEA COMO ESPACIO A OBTENER TODA VEZ QUE EN LA ACTUALIDAD ES DE DOMINIO PRIVADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/442348 | DNI/CIF 25092559 | ALEGACION Nº 1192 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona FINCA LA VICTORIA (SANTA MATILDE) | CAMPANILLAS |
| Clasificación SG SISTEMA GENERAL | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

TERRENOS CLASIFICADOS EN EL PGOU-97 COMO SUNP-T.2. EDIFICABILIDAD BAJA EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS, PUDIENDO ADMITIRSE UN INCREMENTO. CAMBIO DE USO DE RESIDENCIAL ASIGNADO EN EL AVANCE A PRODUCTIVO SIN JUSTIFICACION PORMENORIZADA.

Alegación

CLASIFICAR LOS TERRENOS COMO URBANIZABLES SECTORIZADOS. INCREMENTAR LA EDIFICABILIDAD A 0,45 M²T/M²S. CALIFICAR COMO USO RESIDENCIAL DE INTENSIDAD MEDIA.

Informe

DEL ESTUDIO DE LA CUESTIONES PLANTEADAS EN LA ALEGACIÓN, SE CONCLUYE LO SIGUIENTE: EN LO QUE RESPECTA A LA CLASIFICACIÓN DEL SUELO SE ENTIENDE RAZONABLE POR UN LADO EL ENCUADRE FÍSICO DE LA PARCELA EN EL ÁREA DE PLANEAMIENTO DE TEATINOS EN LUGAR DE CAMPANILLAS POR SUS ANTECEDENTES EN EL PGOU DE 1997 Y POR OTRO LA CATEGORIZACIÓN DE SECTORIZADO DEL SUELO URBANIZABLE. EL MEANDRO FÓSIL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO CAMPANILLAS PASARA A CONSIDERARSE IGUALMENTE COMO SISTEMA GENERAL DE ESPACIO LIBRE DEL ÁREA DE TEATINOS, SI BIEN LA ADSCRIPCIÓN A UNO U OTRO SECTOR DE SUELO URBANIZABLE SE HARÁ A MEDIDA QUE ESTOS SE DESARROLLEN. EN CUANTO A LA EDIFICABILIDAD ASIGNADA A LOS SECTORES DE USOS INDUSTRIALES, SE JUSTIFICA EN LA APUESTA QUE EL NUEVO PLAN HACE POR CUALIFICAR LOS ESPACIOS PRODUCTIVOS, DOTÁNDOLOS DE UNA MAYOR CALIDAD AMBIENTAL, EN LA QUE LOS SERVICIOS, ACCESIBILIDAD, DOTACIONES Y ESPACIOS LIBRES REPRESENTEN LAS SEÑAS DE IDENTIDAD DE LOS MISMOS. POR ÚLTIMO EL USO CARACTERÍSTICO DEL SECTOR DONDE SE ENCLAVA LA PARCELA OBJETO DE ESTA ALEGACIÓN, TENDRÁ QUE PERMANECER COMO PRODUCTIVO POR LA AFECCIÓN DE LAS HUELLAS DE RUIDO, COMO SE DESPRENDE DE LA APROBACIÓN DEL NUEVO PLAN DIRECTOR DEL AEROPUERTO DE FECHA 13 DE JULIO DE 2006 (ORDEN FOM/2615/2006).

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/442367 | DNI/CIF 24780073 | ALEGACION Nº 1193 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------|
| Situación/Zona CL BENADALID, 2 | GUADALHORCE II |
| Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO | Calificación PRODUCTIVO 5 |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECH. FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1'5 M²T/M²S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/442370 | DNI/CIF 16481323 | ALEGACION N° 1194 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|------------------------|
| Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo | LITORAL ESTE |
| Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO | Calificación COMERCIAL |

Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:

RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN APROBADA, EN BASE A PETICIÓN MANIFESTADA EN OTRAS ALEGACIONES SE SUPRIME COMO USO INCLUIDO EL DE OCIO, INCORPORÁNDOSE UN EQUIPAMIENTO PÚBLICO QUE PERMITA UNIR EL USO CULTURAL A LA ORDENACIÓN RESULTANTE. SE ESTIMA QUE DICHOS USOS PERMITIRÁN MEJORAR EL CUIDADO Y USO DE LOS ESPACIOS LIBRES Y DOTAR DE UN PUNTO DE ACTIVIDAD DEL QUE LA ZONA CARECE.

SE HA MANTENIDO, CON ALGUNOS CAMBIOS, LA DELIMITACIÓN DEL SUNC-R-LE.12.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 1196/442385 | DNI/CIF 30418941 | ALEGACION N° 1195 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|------------------------|
| Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo | LITORAL ESTE |
| Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO | Calificación COMERCIAL |

Motivo de alegación

CONOCIENDO EL CAMBIO DE USO DE ZONA VERDE EN ZONA COMERCIAL Y DE OCIO, CONSIDERA QUE LA ZONA ES PRECARIA DE VIALES Y SE PRODUCIRÍA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AMBIENTAL.

Alegación

SOLICITA MANTENER ZONA VERDE Y SU ADECENTAMIENTO COMO PARQUE PÚBLICO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:

RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN APROBADA, EN BASE A PETICIÓN MANIFESTADA EN OTRAS ALEGACIONES SE SUPRIME COMO USO INCLUIDO EL DE OCIO, INCORPORÁNDOSE UN EQUIPAMIENTO PÚBLICO QUE PERMITA UNIR EL USO CULTURAL A LA ORDENACIÓN RESULTANTE. SE ESTIMA QUE DICHOS USOS PERMITIRÁN MEJORAR EL CUIDADO Y USO DE LOS ESPACIOS LIBRES Y DOTAR DE UN PUNTO DE ACTIVIDAD DEL QUE LA ZONA CARECE.

SE HA MANTENIDO, CON ALGUNOS CAMBIOS, LA DELIMITACIÓN DEL SUNC-R-LE.12.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/442453 | DNI/CIF 51912695 | ALEGACION N° 1196 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|------------------------------|
| Situación/Zona PA-T.3 (97) | TEATINOS |
| Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97) | Calificación SISTEMA TÉCNICO |

Motivo de alegación

EXPONEN LOS EFECTOS NOCIVOS PARA LA SALUD DE LA UBICACION DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS JUNTO A LAS ZONAS HABITADAS.

Alegación

MODIFICAR LA UBICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO PREVISTO PARA LA SUBESTACIÓN UNIVERSIDAD A UNA PARCELA LO MÁS ALEJADA POSIBLE DE LAS EDIFICACIONES HABITADAS.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7 (97), PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-T.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/442436 | DNI/CIF 24595499 | ALEGACION N° 1197 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------|
| Situación/Zona SUNC-R-G.18-Viso Oeste 10 | GUADALHORCE II |
| Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO | Calificación PRODUCTIVO 5 |

Motivo de alegación

DESACUERDO SUNC (MÁX. EDF. 1,3 M²T/M²S) Y MEMORIA (OBSOLESCENCIA E INADECUACIÓN USOS IMPLANTADOS). OTROS MÉTODOS PARA REGULAR USOS Y PROBLEMAS CIRCULATORIOS. NO RESPETA DERECHO IGUALDAD Y PROPIEDAD. DIFICULTAD ACUERDO PROPIETARIOS.

Alegación

DEJAR SIN EFECTO LO PREVISTO EN AI Y RESPETAR LA SITUACIÓN ACTUAL (SC/IND-3) Ó, SUBSIDIARIAMENTE, REVISAR APROVECHAMIENTO MEDIO (1,3 M²T/M²S) PUES ACTUAL ES 1,5 M²T/M²S Y DEBERÍA COMPENSAR PERJUICIO ECONÓMICO ECONÓMICO DE LA INTERVENCIÓN

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/442425 | DNI/CIF B29876257 | ALEGACION N° 1198 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|-----------------|
| Situación/Zona PA-BM.3 (97) | BAHIA DE MÁLAGA |
| Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97) | Calificación |

Motivo de alegación

Alegación

TERRENOS DEL ANTIGUO PGOU WITTEMBERG, CALIFICADOS COMO ZONA VERDE, QUE PORQUE SE HAN INCLUIDO AHORA COMO URBANIZABLE RESIDENCIAL.

Informe

HA SIDO UN ERROR INFORMÁTICO QUE SE CORRIGE AHORA.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/442420 | DNI/CIF Q9155006A | ALEGACION Nº 1199 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|-------------------------------|
| Situación/Zona PERI TRINIDAD PERCHEL | ROSALEDA |
| Clasificación PAM-83 PA MODIFICADO PGOU 83 | Calificación CIUDAD HISTÓRICA |

Motivo de alegación

EMPRESA PUBLICA DE SUELO EN MALAGA MANIFIESTA QUE EL ÁMBITO ORDENADO POR EL PERI TRINIDAD PERCHEL ESTÁ COMPLETAMENTE URBANIZADO Y SE TRATA DE UN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 45.2.A DE LA LOUA.

Alegación

MANIFIESTA NO ESTAR DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LA FICHA PAM-R.4 (83).

Informe

EL ÁMBITO DEL PAM R4 SEGÚN SE ESPECIFICA EN ART.11.1.10 ES UN ÁMBITO DE SUELO URBANO CONSOLIDADO CON PLANEAMIENTO APROBADO DESDE 1986 Y QUE TIENE IGUALMENTE APROBADO EL INSTRUMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGAS Y BENEFICIOS Y TERMINADO DE EJECUTAR EL PROCESO URBANIZADOR, EN LAS QUE EL PLANEAMIENTO GENERAL (EN ESTE CASO EL PGOU DE 1997) ESTABLECE UNA SERIE DE ALTERACIONES A REALIZAR EN DICHO PLANEAMIENTO. EN CUANTO A LAS CONDICIONES REFLEJADAS EN LA FICHA DEL PGOU 2006, DEBERÁ MATIZARSE QUE YA SE TUVIERON EN CUENTA EN EL TEXTO REFUNDIDO APROBADO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1999.

IGUALMENTE EL PA R.4 C/ JABONEROS ES UN PLANEAMIENTO APROBADO QUE TIENE SU ORIGEN EN EL PERI R 4 PREVISTO EN EL PGOU DE 1997. LA FICHA ACTUAL TRANSCRIBE LAS CONDICIONES Y OBJETIVOS DE LA FICHA DE DICHO PERI YA TENIDOS EN CUENTA EN EL DOCUMENTO APROBADO EL 4 DE FEBRERO DE 1999, LO QUE DEBERÁ CLARIFICARSE.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-----------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/442422 | DNI/CIF 8917558 | ALEGACION N° 1200 |
|-----------------------|-----------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|------------------------------------|
| Situación/Zona CMNO SUAREZ, 15 | ROSALEDA |
| Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO | Calificación EDIFICACION PROTEGIDA |

Motivo de alegación

PARTICULAR PROPIETARIO DE INMUEBLE SITUADOS EN CALLE CAMINO DE SUÁREZ, N° 18.

Alegación

SOLICITA SE ANULE LA PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA DE LA COLONIA DE VIVIENDAS SITUADA ENTRE CALLE CAMINO DE SUÁREZ Y FILICIPNAS.

Informe

LA PROTECCIÓN DE LA EDIFICACIÓN ES COMPATIBLE CON SU REHABILITACIÓN Y CON LA ORDENANZA CTP 1 YA QUE LA ALTURA PERMITIDA ES PB +1 QUE SE CORRESPONDE CON LA DE LAS EDIFICACIONES PROTEGIDAS. SE MANTIENEN LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL PGOU DE 1997 PARA DICHOS INMUEBLES, Y SE REVALORIZA EL ENTORNO CON EL INCREMENTO DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/442414 | DNI/CIF F29124146 | ALEGACION N° 1201 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|---|--------------------|
| Situación/Zona SUS-PT.5-Lagar de Oliveros | PUERTO DE LA TORRE |
| Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE | Calificación |

Motivo de alegación

Alegación

SOLICITA SE INCLUYAN LOS TERRENOS DE LA CERÁMICA EN EL SECTOR CONTIGUO DENOMINADO SUS-PT.5 LAGAR DE OLIVEROS.

Informe

NO SE CONSIDERA ADECUADO LA AMPLIACIÓN A ESTOS TERRENOS DEL SUS PT-5 LAGAR DE OLIVEROS, POR LA TOPOGRAFÍA EXISTENTE EN EL ENTORNO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/442393 | DNI/CIF 29408286 | ALEGACION N° 1202 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|---|---------------------------|
| Situación/Zona SUS-LO.1-Térmica | LITORAL OESTE |
| Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO | Calificación EQUIPAMIENTO |

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE 5.559,46 M². DE SUELO EN SUS-LO.1 Y SG-LO.5.

Alegación

QUE SE DELIMITE TODA SU PROPIEDAD EN SUS-LO.1.

Informe

ATENDIENDO LOS PROPÓSITOS DE LA ALEGACIÓN SE INCLUYE LA TOTALIDAD DE LOS TERRENOS INCLUIDO EN EL SISTEMA GENERAL SG-LO.2 DE AREAS LIBRES ADSCRITO AL ÁREA DE REPARTO DEL SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO RRESIDENCIAL , AR-SUS-(R), QUE COMPENSARÁ, CON LOS EXCESOS DE APROVECHAMIENTO EN OTRO SECTOR DE SUELO URBANIZABLE, LA OBTENCIÓN DE DICHOS TERRENOS PARA LA UTILIDAD PÚBLICA DECLARADA POR EL PLANEAMIENTO.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/442374 | DNI/CIF A29503703 | ALEGACION Nº 1203 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|---|---------------------------------|
| Situación/Zona SUS-LO.1-Térmica | LITORAL OESTE |
| Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

EL COEFICIENTE DE PONDERACIÓN APLICADO AL SECTOR SUS-LO.1 ES DESPROPORCIONADO Y SUPONE UNA PENALIZACIÓN RESPECTO A LOS OTROS SECTORES, DEJANDO SIN MANIOBRA AL PROMOTOR Y ENCARECIENDO LA VIVIENDA, DIFICULTANDO LA GESTIÓN.

Alegación

SE DISMINUYA EL COEFICIENTE DE PONDERACIÓN PARA HACERLO MÁS EQUITATIVO Y COMPENSADO.

Informe

EN VIRTUD DE LOS CAMBIOS REALIZADOS PARA LA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL DOCUMENTO, MOTIVADO POR LAS ALEGACIONES, LOS TERRENOS POR LOS QUE SE ALEGA SE HAN INCLUIDO EN EL SISTEMA GENERAL SG-LO.2 DE AREAS LIBRES ADSCRITO AL ÁREA DE REPARTO DEL SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO RESIDENCIAL , AR-SUS-(R), CORRESPONDIENDOLE EL MISMO APROVECHAMIENTO QUE EL PREVISTO EN EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/442454 | DNI/CIF 24741087 | ALEGACION N° 1204 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona CL JUAN VALERA, 1 | PROLONGACIÓN |
| Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

AMPLIA Y COMPLETA ALEGACIÓN N° 354, ACOMPAÑANDO ESTUDIO ECONÓMICO Y FINANCIERO CON SALDO NEGATIVO Y QUE DICHA MANZANA TENGA UN TRATAMIENTO DIFERENCIADO DENTRO DEL SECTOR.

Alegación

SE INCLUYA ESTA ALEGACIÓN COMO AMPLIACIÓN Y COMPLEMENTO A LA DE REGISTRO DE ENTRADA N° 431.681 (N° 354).

Informe

COMO ALEGACIÓN QUE AMPLÍA Y COMPLETA LA NÚMERO 354 DE ESTE DOCUMENTO, NOS REMITIMOS EN SU GENERALIDAD A LOS ARGUMENTOS EXPRESADOS EN EL INFORME-CONTESTACIÓN DE LA MISMA, EN EL QUE SE EXPLICITAN LAS MEDIDAS QUE, A CRITERIO MUNICIPAL, PUEDAN EQUILIBRAR EL "SALDO NEGATIVO" QUE MANIFIESTA ESTA ALEGACIÓN, Y EN CUYA REAFIRMACIÓN SE SUSTANCIA SU CONTENIDO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/442466 | DNI/CIF 25052638 | ALEGACION N° 1205 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|------------------------------|
| Situación/Zona PA-T.3 (97) | TEATINOS |
| Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97) | Calificación SISTEMA TÉCNICO |

Motivo de alegación

EXPONEN LOS EFECTOS NOCIVOS PARA LA SALUD DE LA UBICACIÓN DE LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS JUNTO A ZONAS HABITADAS.

Alegación

MODIFICAR LA UBICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO PREVISTO PARA LA "SUBESTACIÓN UNIVERSIDAD" A UNA PARCELA LO MÁS ALEJADA POSIBLE DE LAS EDIFICACIONES HABITADAS.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7 (97), PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-T.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/442479 | DNI/CIF 24767928 | ALEGACION Nº 1206 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona ARI-SUNC-P.2-San Rafael | PROLONGACIÓN |
| Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

SE CIBSUDERE SUC. MANIFIESTA MERMA DEL APROVECHAMIENTO SUBJETIVO, FALTA DE ESTUDIO DE VIABILIDAD Y FALTA DE CONCRECIÓN DE SUELOS PARA RELOCALIZACIÓN DE/ LA ACTIVIDAD. PRESENTA PROPUESTA DE ORDENACIÓN ALTERNATIVA Y EST. ECONÓMICO.

Alegación

SI ES SUNC, MÁXIMO APROVECHAMIENTO SUBJETIVO, MEDIDAS ALTERNATIVAS QUE FACILITEN LA GESTIÓN, RÉGIMEN TRANSITORIO ESPECÍFICO, PREVISIÓN DE SUELO PARA RELOCALIZACIONES, FIRMA DE CONVENIO.

Informe

ESTE ÁMBITO SE CONSIDERA ESTRATÉGICO EN ESTE PLAN GENERAL PARA LA ÓPTIMA INTEGRACIÓN DE LAS INCONEXAS TRAMAS URBANAS A UNO Y OTRO LADO DEL SOTERRAMIENTO DE LAS VÍAS DEL FERROCARRIL, SIENDO PRIORITARIO LA SUSTITUCIÓN O TRASLADO DE USOS INDUSTRIALES MANIFIESTAMENTE INCOMPATIBLES CON EL DESARROLLO RESIDENCIAL DEL ENTORNO. ATENIÉNDONOS AL ÚNICO SUPUESTO POSIBLE, SUPUESTO C DE LA ALEGACIÓN QUINTA, LA CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA QUE ESTABLECE EL ART.45.2.B DE LA L.O.U.A. ES EL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO. SE HA CONSIDERADO LA MÁXIMA EDIFICABILIDAD (ART. 17.5 DE DICHA LEY) Y TAMBIÉN EL MÁXIMO APROVECHAMIENTO SUBJETIVO POSIBLE. RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE CARGAS, POSIBILIDAD QUE PRECEPTIVAMENTE ESTABLECE EL ART. 105 DE LA L.O.U.A., SE INDICAN ALGUNAS MEDIDAS PREVISTAS EN EL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO 8º DE LA MEMORIA PROPOSITIVA. TAMBIÉN, EN ESTA DIRECCIÓN, EL AYUNTAMIENTO TRABAJA, A TRAVÉS DE COMPROMISOS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y SEPES, EN LA PREVISIÓN DE SUELO INDUSTRIAL PARA LA RELOCALIZACIÓN DE INDUSTRIAS QUE EL PLANEAMIENTO EXCLUYE DE LAS ÁREAS RESIDENCIALES CONSOLIDADAS. SE INCORPORA IGUALMENTE EN LA NORMATIVA DEL PLAN UN RÉGIMEN TRANSITORIO ESPECÍFICO QUE ESTABLECE LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR QUE PROPUGNAN EL CAMBIO DE USO INDUSTRIAL A RESIDENCIAL.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/442483 | DNI/CIF A79252151 | ALEGACION Nº 1207 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------|
| Situación/Zona SUNC-R-P.3-Epcos | PROLONGACIÓN |
| Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO | Calificación PRODUCTIVO 5 |

Motivo de alegación

LA EMPRESA EPCOS PRETENDE LA MODERNIZACIÓN DE SUS INSTALACIONES Y REESTRUCTURACIÓN DE LA PLANTILLA QUE GARANTICE SU CONTINUIDAD EN LA CIUDAD, INCLUYENDO EL TRASLADO AL PARQUE TECNOLÓGICO.

Alegación

SOLICITA LA REVISIÓN DE LOS DATOS URBANÍSTICOS INCLUIDOS EN LA FICHA SUNC-R-P.3 PARA PERMITIR EN LA FORMA MÁS FAVORABLE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO.

Informe

TRAS EL ESTUDIO DE LA ALEGACIÓN Y LAS DIVERSAS REUNIONES MANTENIDAS ENTRE LOS INTERESADOS Y LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, SE REALIZA UNA PROPUESTA URBANÍSTICA QUE SATISFACE A AMBAS PARTES, QUE A MAYORES GARANTÍAS DEMANDADAS POR LA EMPRESA EPCOS ELECTRONIC COMPONENTES S.A. CONCLUYE CON LA FIRMA DEL CONVENIO URBANÍSTICO DE FECHA 28 DE MARZO DE 2007 EN LOS TÉRMINOS LEGALES ESTABLECIDOS EN EL ART. 30 DE LA L.O.U.A., DATOS URBANÍSTICOS QUE SE INCLUYEN SALVO ERROR U OMIISIÓN, EN LA DOCUMENTACIÓN DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA REVISIÓN DEL PLAN.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|----------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/442488 | DNI/CIF 409719 | ALEGACION Nº 1208 |
|-----------------------|----------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------------|
| Situación/Zona CL ALCAPARRON | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 PA MODIFICADO PGOU 83 | Calificación UNIFAMILIAR AISLADA |

Motivo de alegación

PARCELA DE 6442 M² CON CALIFICACIÓN UAS-6 Y TECHO DE 322 M². ORDENANZA SINGULAR Y RESTRICTIVA.

Alegación

CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE UAS-6 A UAS 3 O UAS-4 O UAS-5.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN SE INFORMA QUE LA PARCELA DEFINIDA SE ENCUENTRA EN EL ÁMBITO DEL PAM-LE.3 (83). HABIÉNDOSE TRAMITADO UN TEXTO REFUNDIDO CON APROBACIÓN DEFINITIVA 30 DE ABRIL DE 2003. LA MODIFICACIÓN, EN SU CASO, DEBIÓ QUEDAR RECOGIDA EN DICHO TEXTO, PUES EL REPARTO DE APROVECHAMIENTO, QUEDÓ FIJADO EN DICHO MOMENTO, NO HABIÉNDOSE PRODUCIDO MODIFICACIÓN AL RESPECTO EN EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL.

LAS ORDENANZAS, INFRAESTRUCTURAS Y VIARIOS EXISTENTES RESPONDEN A DICHA ORDENACIÓN ORIGINAL, NO SIENDO ADECUADO UN CAMBIO DE ORDENANZAS QUE SIGNIFIQUE UN INCREMENTO DE TECHO Y DE DENSIDAD

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/442498 | DNI/CIF 24938096 | ALEGACION N° 1209 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|------------------------|
| Situación/Zona CL ESCRITOR HERRERA SANTAOLALLA | CHURRIANA |
| Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO | Calificación COMERCIAL |

Motivo de alegación

QUE LOS TERRENOS, SITUADOS EN LA VIA DESDE CARRETERA DE COIN A CARAMBUCO, NO TIENEN CLARA LA CALIFICACIÓN EN EL PGOU Y LA CALLE PROYECTADA ES DEMASIADO ANCHA.

Alegación

SE RECITIFIQUE EL ANCHO DEL VIAL Y SE MANTENGA EL USO COMERCIAL.

Informe

SE RESERVA PARA CALLE EL ANCHO DE 14 MTS. QUE ES LA OCUPACIÓN DEL CANAL BORES ROMERO, REDUCIÉNDOSE LO PREVISTO EN EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL PUES ERA EXCESIVO. EL USO ES COMERCIAL, TAL COMO ESTABA PREVISTO EN EL MISMO DOCUMENTO.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/442527 | DNI/CIF 25672234 | ALEGACION N° 1210 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|------------------------------|
| Situación/Zona PA-T.5 (97)-SUP-T.5 El Cónsul | TEATINOS |
| Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97) | Calificación SISTEMA TÉCNICO |

Motivo de alegación

LA UBICACIÓN PREVISTA PARA LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA UNIVERSIDAD PRIVA DEL USO LIBRE DE LA ZONA VERDE EN LA QUE SE UBICA, ES UN RIESGO PARA SU FAMILIA Y SUS HIJOS. DICE CONTAR CON EL APOYO DE LOS POLÍTICOS DE LA JUNTA DE DISTRITO.

Alegación

ELIMINAR LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA UNIVERSIDAD O SI ES NECESARIA SU IMPLANTACIÓN ÉSTA SE REALICE LO MÁS ALEJADA POSIBLE DEL NÚCLEO RESIDENCIAL DE EL CÓNsul.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7 (97), PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-T.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492663 | DNI/CIF 33370289 | ALEGACION Nº 1211 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492668 | DNI/CIF 24827976 | ALEGACION Nº 1212 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492679 | DNI/CIF 24723254 | ALEGACION Nº 1213 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES MUY ESCASAS EN EL ENTORNO.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492713 | DNI/CIF 25068287 | ALEGACION Nº 1214 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES MUY ESCASAS EN EL ENTORNO.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492745 | DNI/CIF 33358152 | ALEGACION Nº 1215 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492755 | DNI/CIF 25569645 | ALEGACION Nº 1216 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES MUY ESCASAS EN EL ENTORNO.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492770 | DNI/CIF 74847643 | ALEGACION Nº 1217 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES MUY ESCASAS EN EL ENTORNO.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492777 | DNI/CIF 33390923 | ALEGACION Nº 1218 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES MUY ESCASAS EN EL ENTORNO.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492787 | DNI/CIF 74811559 | ALEGACION Nº 1219 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES MUY ESCASAS EN EL ENTORNO.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492797 | DNI/CIF 24846956 | ALEGACION Nº 1220 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES MUY ESCASAS EN EL ENTORNO.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459092 | DNI/CIF 25735905 | ALEGACION Nº 1221 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492807 | DNI/CIF 74796574 | ALEGACION Nº 1222 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES MUY ESCASAS EN EL ENTORNO.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492815 | DNI/CIF 74790060 | ALEGACION Nº 1223 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES MUY ESCASAS EN EL ENTORNO.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492823 | DNI/CIF 24727417 | ALEGACION Nº 1224 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES MUY ESCASAS EN EL ENTORNO.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459093 | DNI/CIF 72088673 | ALEGACION Nº 1225 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492828 | DNI/CIF 44576026 | ALEGACION Nº 1226 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES MUY ESCASAS EN EL ENTORNO.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459094 | DNI/CIF 78970174 | ALEGACION Nº 1227 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492866 | DNI/CIF 75396037 | ALEGACION Nº 1228 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES MUY ESCASAS EN EL ENTORNO.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459095 | DNI/CIF 53370006 | ALEGACION Nº 1229 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492878 | DNI/CIF 74890188 | ALEGACION Nº 1230 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES MUY ESCASAS EN EL ENTORNO.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459096 | DNI/CIF 44598748 | ALEGACION Nº 1231 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492883 | DNI/CIF 33354964 | ALEGACION Nº 1232 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES MUY ESCASAS EN EL ENTORNO.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492892 | DNI/CIF 26697940 | ALEGACION Nº 1233 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459097 | DNI/CIF 53155170 | ALEGACION Nº 1234 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492899 | DNI/CIF 74842584 | ALEGACION Nº 1235 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES MUY ESCASAS EN EL ENTORNO.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459098 | DNI/CIF 74918974 | ALEGACION Nº 1236 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459099 | DNI/CIF 24220780 | ALEGACION Nº 1237 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|----------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459100 | DNI/CIF 746617 | ALEGACION Nº 1238 |
|-----------------------|----------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492904 | DNI/CIF 24809586 | ALEGACION Nº 1239 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES MUY ESCASAS EN EL ENTORNO.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459101 | DNI/CIF 53687068 | ALEGACION Nº 1240 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492907 | DNI/CIF 25076390 | ALEGACION Nº 1241 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES MUY ESCASAS EN EL ENTORNO.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459102 | DNI/CIF 26804827 | ALEGACION Nº 1242 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492912 | DNI/CIF 25089890 | ALEGACION Nº 1243 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES MUY ESCASAS EN EL ENTORNO.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459103 | DNI/CIF 74873662 | ALEGACION N° 1244 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492919 | DNI/CIF 24849867 | ALEGACION Nº 1245 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES MUY ESCASAS EN EL ENTORNO.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459104 | DNI/CIF 74881371 | ALEGACION Nº 1246 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459105 | DNI/CIF 74890352 | ALEGACION Nº 1247 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459106 | DNI/CIF 17749049 | ALEGACION Nº 1248 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492922 | DNI/CIF 52485363 | ALEGACION Nº 1249 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES MUY ESCASAS EN EL ENTORNO.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459107 | DNI/CIF 25713349 | ALEGACION Nº 1250 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492935 | DNI/CIF 33368295 | ALEGACION Nº 1251 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES MUY ESCASAS EN EL ENTORNO.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492937 | DNI/CIF 33396336 | ALEGACION Nº 1252 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES MUY ESCASAS EN EL ENTORNO.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459108 | DNI/CIF 45300748 | ALEGACION Nº 1253 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492977 | DNI/CIF 33416042 | ALEGACION Nº 1254 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES MUY ESCASAS EN EL ENTORNO.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459109 | DNI/CIF 74847482 | ALEGACION Nº 1255 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459110 | DNI/CIF 25733487 | ALEGACION Nº 1256 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459111 | DNI/CIF 25730349 | ALEGACION Nº 1257 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-------------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 6004/90639000 | DNI/CIF 25050793 | ALEGACION Nº 1258 |
|-------------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459112 | DNI/CIF 74893333 | ALEGACION Nº 1259 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459113 | DNI/CIF 74861658 | ALEGACION Nº 1260 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459114 | DNI/CIF 26808783 | ALEGACION Nº 1261 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459115 | DNI/CIF 24847486 | ALEGACION Nº 1262 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459116 | DNI/CIF 44591303 | ALEGACION Nº 1263 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459117 | DNI/CIF 25719338 | ALEGACION Nº 1264 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490646 | DNI/CIF 24747472 | ALEGACION Nº 1265 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492435 | DNI/CIF 79020483 | ALEGACION Nº 1266 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES MUY ESCASAS EN EL ENTORNO.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490650 | DNI/CIF 24888111 | ALEGACION Nº 1267 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459118 | DNI/CIF 76433516 | ALEGACION Nº 1268 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459120 | DNI/CIF *41212080 | ALEGACION Nº 1269 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|---|----------------------------|
| Situación/Zona PAM LE-5-P.E.R.I. Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490658 | DNI/CIF 33365436 | ALEGACION Nº 1270 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SE ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492442 | DNI/CIF 76639585 | ALEGACION Nº 1271 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES MUY ESCASAS EN EL ENTORNO.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459121 | DNI/CIF 74887061 | ALEGACION Nº 1272 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459123 | DNI/CIF 24879828 | ALEGACION Nº 1273 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490702 | DNI/CIF 25348738 | ALEGACION Nº 1274 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459124 | DNI/CIF 50604932 | ALEGACION Nº 1275 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492444 | DNI/CIF 24979247 | ALEGACION Nº 1276 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES MUY ESCASAS EN EL ENTORNO.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490706 | DNI/CIF 24887016 | ALEGACION Nº 1277 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTOT PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459125 | DNI/CIF 26971676 | ALEGACION Nº 1278 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492446 | DNI/CIF 24790578 | ALEGACION Nº 1279 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES MUY ESCASAS EN EL ENTORNO.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490710 | DNI/CIF 25672446 | ALEGACION Nº 1280 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459126 | DNI/CIF 78977879 | ALEGACION N° 1281 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492450 | DNI/CIF 33352382 | ALEGACION Nº 1282 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES MUY ESCASAS EN EL ENTORNO.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459127 | DNI/CIF 79022909 | ALEGACION Nº 1283 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492457 | DNI/CIF 25668894 | ALEGACION Nº 1284 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES MUY ESCASAS EN EL ENTORNO.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490715 | DNI/CIF 25694489 | ALEGACION Nº 1285 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459128 | DNI/CIF 79024762 | ALEGACION Nº 1286 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490736 | DNI/CIF 25092859 | ALEGACION Nº 1287 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|----------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492460 | DNI/CIF 559924 | ALEGACION Nº 1288 |
|-----------------------|----------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES MUY ESCASAS EN EL ENTORNO.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459129 | DNI/CIF 79022267 | ALEGACION Nº 1289 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490741 | DNI/CIF 25710327 | ALEGACION Nº 1290 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPA CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-----------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492463 | DNI/CIF 1123830 | ALEGACION Nº 1291 |
|-----------------------|-----------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459130 | DNI/CIF 25720643 | ALEGACION Nº 1292 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490756 | DNI/CIF 25501386 | ALEGACION Nº 1293 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492480 | DNI/CIF 76878541 | ALEGACION Nº 1294 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES MUY ESCASAS EN EL ENTORNO.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459780 | DNI/CIF 45714509 | ALEGACION Nº 1295 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492484 | DNI/CIF 25067530 | ALEGACION Nº 1296 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459803 | DNI/CIF 45299432 | ALEGACION Nº 1297 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492486 | DNI/CIF 24625360 | ALEGACION Nº 1298 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459813 | DNI/CIF 48966694 | ALEGACION Nº 1299 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492492 | DNI/CIF 25680600 | ALEGACION Nº 1300 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-----------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459825 | DNI/CIF 9055609 | ALEGACION Nº 1301 |
|-----------------------|-----------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492497 | DNI/CIF 33376069 | ALEGACION Nº 1302 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-----------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459836 | DNI/CIF 9055413 | ALEGACION Nº 1303 |
|-----------------------|-----------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492499 | DNI/CIF 74784574 | ALEGACION Nº 1304 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-----------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459848 | DNI/CIF 9055532 | ALEGACION Nº 1305 |
|-----------------------|-----------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492505 | DNI/CIF 25046864 | ALEGACION Nº 1306 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|---|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.22 (T)-PERI-LO.10 Repsol | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-----------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459860 | DNI/CIF 8923664 | ALEGACION Nº 1307 |
|-----------------------|-----------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459881 | DNI/CIF 25730764 | ALEGACION Nº 1308 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459892 | DNI/CIF 25732638 | ALEGACION Nº 1309 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN. QUE SE ANULE EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459901 | DNI/CIF 78972475 | ALEGACION Nº 1310 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-----------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490762 | DNI/CIF 9799038 | ALEGACION Nº 1311 |
|-----------------------|-----------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459911 | DNI/CIF 25728305 | ALEGACION Nº 1312 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490768 | DNI/CIF 25097790 | ALEGACION Nº 1313 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/459916 | DNI/CIF 74881871 | ALEGACION Nº 1314 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460016 | DNI/CIF 74887194 | ALEGACION Nº 1315 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490777 | DNI/CIF 24895736 | ALEGACION Nº 1316 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492507 | DNI/CIF 25071431 | ALEGACION Nº 1317 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460021 | DNI/CIF 44594345 | ALEGACION Nº 1318 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492509 | DNI/CIF 24771719 | ALEGACION Nº 1319 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490782 | DNI/CIF 25067588 | ALEGACION Nº 1320 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460035 | DNI/CIF 74935586 | ALEGACION Nº 1321 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492511 | DNI/CIF 24748068 | ALEGACION Nº 1322 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO 12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490790 | DNI/CIF 76425341 | ALEGACION Nº 1323 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460044 | DNI/CIF 45107901 | ALEGACION Nº 1324 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|---|----------------------------|
| Situación/Zona PAM LE-5-P.E.R.I. Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492526 | DNI/CIF 24695098 | ALEGACION Nº 1325 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490797 | DNI/CIF 74893446 | ALEGACION Nº 1326 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPA CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492533 | DNI/CIF 24891136 | ALEGACION Nº 1327 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460050 | DNI/CIF 78971824 | ALEGACION Nº 1328 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490805 | DNI/CIF 74944512 | ALEGACION Nº 1329 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460549 | DNI/CIF 25679429 | ALEGACION Nº 1330 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490815 | DNI/CIF 74892572 | ALEGACION Nº 1331 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460576 | DNI/CIF 74894812 | ALEGACION Nº 1332 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/491768 | DNI/CIF 24877469 | ALEGACION Nº 1333 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460580 | DNI/CIF 26806866 | ALEGACION Nº 1334 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460606 | DNI/CIF 45101659 | ALEGACION Nº 1335 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/491774 | DNI/CIF 74842748 | ALEGACION Nº 1336 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460619 | DNI/CIF 74838816 | ALEGACION Nº 1337 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/491779 | DNI/CIF 25705366 | ALEGACION Nº 1338 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490830 | DNI/CIF 74892573 | ALEGACION Nº 1339 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460638 | DNI/CIF 25675083 | ALEGACION Nº 1340 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/491785 | DNI/CIF 25078784 | ALEGACION Nº 1341 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460677 | DNI/CIF 74856353 | ALEGACION Nº 1342 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460680 | DNI/CIF 46786640 | ALEGACION Nº 1343 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/491795 | DNI/CIF 25084581 | ALEGACION Nº 1344 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490835 | DNI/CIF 25073291 | ALEGACION Nº 1345 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460682 | DNI/CIF 74857566 | ALEGACION Nº 1346 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/491802 | DNI/CIF 25046643 | ALEGACION Nº 1347 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460685 | DNI/CIF 45087550 | ALEGACION Nº 1348 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/452176 | DNI/CIF 25698044 | ALEGACION N° 1349 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|------------------------------|
| Situación/Zona PA-T.5 (97)-SUP-T.5 El Cónsul | TEATINOS |
| Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97) | Calificación SISTEMA TÉCNICO |

Motivo de alegación

QUE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA (ST) UNIVERSIDAD PREVISTA PRODUCIRÍA MUCHO MALESTAR A LOS VECINOS.

Alegación

QUE SE ELIMINE ESTA SUBESTACIÓN O, AL MENOS, SE SITÚE MÁS ALEJADA DE LAS ZONAS RESIDENCIALES DE EL CÓNSUL.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7 (97), PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-T.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/404380 | DNI/CIF 24743209 | ALEGACION N° 1350 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona SUNC-R-LO.6-Nereo | LITORAL OESTE |
| Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

DISCONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PLANTEADA EN EL PGOU.

Alegación

QUE SE MANTENGA EL PLAN DEL 97 Y EL TRAZADO ACTUAL DE CALLE AYAMONTE, UBICANDO LA ZONA DE EQUIPAMIENTO EN OTRO LUGAR Y EXCLUYÉNDOLO DEL SECTOR SUNC-LO.6.

Informe

RESPECTO A LAS DETERMINACIONES Y ORDENACIÓN PROPUESTA POR EL PLAN EN LA APROBACIÓN INICIAL, SE ESTIMA LA ALEGACIÓN EXCLUYENDO LOS EDIFICIOS EN CUESTIÓN DEL SECTOR NEREO, MANTENIENDO LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA ACTUALMENTE EN VIGOR, DE ACUERDO AL COMPROMISO DEL ALCALDE SEGÚN PETICIÓN FORMULADA AL CONCEJAL DE URBANISMO EN ESCRITO DE 27 DE DICIEMBRE DE 2006. SIN SER CONTRARIOS A LA PETICIÓN, SE PROPONE UNA ORDENACIÓN DEL SECTOR NEREO QUE NO IMPIDA, EN UN FUTURO Y CUANDO SE ESTIME OPORTUNO POR LOS INTERESADOS Y LA ADMINISTRACIÓN, LA RENOVACIÓN DE LAS VIVIENDAS EXISTENTES EN EL MISMO LUGAR PERO CON UNAS CONDICIONES DE OCUPACIÓN Y ALTURA ADECUADAS AL NUEVO ENTORNO URBANO, Y POSIBILITANDO LA RECTIFICACIÓN DE LA ALINEACIÓN ACTUAL DE CALLE AYAMONTE.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460691 | DNI/CIF 74874710 | ALEGACION Nº 1351 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/491806 | DNI/CIF 25080546 | ALEGACION Nº 1352 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490840 | DNI/CIF 24883707 | ALEGACION Nº 1353 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460701 | DNI/CIF 24891555 | ALEGACION Nº 1354 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/491808 | DNI/CIF 24749374 | ALEGACION Nº 1355 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490846 | DNI/CIF 24898355 | ALEGACION Nº 1356 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23, 24, 25 (T) | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460706 | DNI/CIF 24887901 | ALEGACION Nº 1357 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/491813 | DNI/CIF 53691173 | ALEGACION Nº 1358 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460709 | DNI/CIF 25093797 | ALEGACION Nº 1359 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490856 | DNI/CIF 25104762 | ALEGACION Nº 1360 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/452182 | DNI/CIF 74829260 | ALEGACION N° 1361 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|------------------------------|
| Situación/Zona PA-T.5 (97)-SUP-T.5 El Cónsul | TEATINOS |
| Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97) | Calificación SISTEMA TÉCNICO |

Motivo de alegación

LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA (ST) UNIVERSIDAD PREVISTA PRODUCIRÍA MUCHO MALESTAR A LOS VECINOS.

Alegación

QUE SE ELIMINE ESTA SUBESTACIÓN, O AL MENOS, SE SITÚE MÁS ALEJADA DE LAS ZONAS RESIDENCIALES DE EL CÓNsul.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7 (97), PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-T.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460714 | DNI/CIF 74856998 | ALEGACION N° 1362 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460717 | DNI/CIF 30466273 | ALEGACION Nº 1363 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/491820 | DNI/CIF 25532243 | ALEGACION Nº 1364 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490862 | DNI/CIF 74853361 | ALEGACION Nº 1365 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460719 | DNI/CIF 74888248 | ALEGACION Nº 1366 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/491826 | DNI/CIF 33396907 | ALEGACION Nº 1367 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460726 | DNI/CIF X5045003 | ALEGACION Nº 1368 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490869 | DNI/CIF 25676325 | ALEGACION Nº 1369 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/491829 | DNI/CIF 24754073 | ALEGACION Nº 1370 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460728 | DNI/CIF 33360221 | ALEGACION Nº 1371 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460740 | DNI/CIF 74819694 | ALEGACION Nº 1372 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460745 | DNI/CIF 25049456 | ALEGACION Nº 1373 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/491850 | DNI/CIF 23645509 | ALEGACION Nº 1374 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/491855 | DNI/CIF 24735677 | ALEGACION Nº 1375 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/491689 | DNI/CIF 31867704 | ALEGACION Nº 1376 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460747 | DNI/CIF 78566768X | ALEGACION N° 1377 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460752 | DNI/CIF 25712445 | ALEGACION Nº 1378 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460757 | DNI/CIF 25694225 | ALEGACION Nº 1379 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460758 | DNI/CIF 53699586 | ALEGACION Nº 1380 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/436667 | DNI/CIF 30476554 | ALEGACION N° 1381 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses | LITORAL ESTE |
| Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

MANTENER GIBRALFARO COMO ZONA VERDE.

Alegación

NO CAMBIAR CALIFICACIÓN DE ZONAS VERDES.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:

RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN APROBADA, EN BASE A PETICIÓN MANIFESTADA EN OTRAS ALEGACIONES SE SUPRIME COMO USO INCLUIDO EL DE OCIO, INCORPORÁNDOSE UN EQUIPAMIENTO PÚBLICO QUE PERMITA UNIR EL USO CULTURAL A LA ORDENACIÓN RESULTANTE. SE ESTIMA QUE DICHOS USOS PERMITIRÁN MEJORAR EL CUIDADO Y USO DE LOS ESPACIOS LIBRES Y DOTAR DE UN PUNTO DE ACTIVIDAD DEL QUE LA ZONA CARECE.

SE HA MANTENIDO, CON ALGUNOS CAMBIOS, LA DELIMITACIÓN DEL SUNC-R-LE.12.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/491877 | DNI/CIF 75336738 | ALEGACION Nº 1382 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460759 | DNI/CIF 74862645Z | ALEGACION Nº 1383 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460760 | DNI/CIF 25104717 | ALEGACION Nº 1384 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/491882 | DNI/CIF 33370461 | ALEGACION Nº 1385 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460766 | DNI/CIF 74830003 | ALEGACION Nº 1386 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492063 | DNI/CIF 24899994 | ALEGACION Nº 1387 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460779 | DNI/CIF 25684939 | ALEGACION Nº 1388 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490896 | DNI/CIF 24985488 | ALEGACION Nº 1389 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492084 | DNI/CIF 25098208 | ALEGACION Nº 1390 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490905 | DNI/CIF 24570637 | ALEGACION Nº 1391 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/436670 | DNI/CIF 24826217 | ALEGACION N° 1392 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses | LITORAL ESTE |
| Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

MANTENER GIBRALFARO COMO ZONA VERDE.

Alegación

NO CAMBIAR CALIFICACIÓN DE ZONAS VERDES.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:

RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN APROBADA, EN BASE A PETICIÓN MANIFESTADA EN OTRAS ALEGACIONES SE SUPRIME COMO USO INCLUIDO EL DE OCIO, INCORPORÁNDOSE UN EQUIPAMIENTO PÚBLICO QUE PERMITA UNIR EL USO CULTURAL A LA ORDENACIÓN RESULTANTE. SE ESTIMA QUE DICHOS USOS PERMITIRÁN MEJORAR EL CUIDADO Y USO DE LOS ESPACIOS LIBRES Y DOTAR DE UN PUNTO DE ACTIVIDAD DEL QUE LA ZONA CARECE.

SE HA MANTENIDO, CON ALGUNOS CAMBIOS, LA DELIMITACIÓN DEL SUNC-R-LE.12.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492089 | DNI/CIF 24847764 | ALEGACION Nº 1393 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490979 | DNI/CIF 25075705 | ALEGACION Nº 1394 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/436673 | DNI/CIF 26074448 | ALEGACION Nº 1395 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses | LITORAL ESTE |
| Clasificación PA-83 PLANEAMIENTO APROBADO (83) | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

CONTRA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE RECALIFIQUE UNA ZONA VERDE EN CUALQUIER PARTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

Alegación

CONVERSIÓN MONTE GIBRALFARO EN ZONA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN Y ME JORA DE LOS BAÑOS DEL CARMEN.

Informe

ANALIZADAS LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE HACE REFERENCIA A LOS SIGUIENTES TEMAS: GIBRALFARO Y BAÑOS DEL CARMEN.

RESPECTO A GIBRALFARO SE INFORMA QUE SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", HABIÉNDOSE TRASLADADO AL PGOU LA DELIMITACIÓN DE DICHO PLAN ESPECIAL E INICIADO SU REDACCIÓN Y TRÁMITE, EN SU CONJUNTO SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ZONAS VERDES RESPECTO AL PGOU 97.

SE DETECTAN ERRORES EN LA FICHA DEL PAM LE.5 (83) P.E. "BAÑOS DEL CARMEN", HABIÉNDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN EN BASE AL P.E. APROBADO DEFINITIVAMENTE. SE INFORMA QUE ES CORRECTO LO RECOGIDO EN PLANOS: EL USO PRINCIPAL ES DE ESPACIO LIBRE, RESPETÁNDOSE NO SOLO LA MASA DE EUCALIPTOS SINO TAMBIÉN AQUELLOS EJEMPLARES SINGULARES EXISTENTES QUE SON PROTEGIDOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/436676 | DNI/CIF 75595801 | ALEGACION Nº 1396 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona MONTE GIBRALFARO | LITORAL ESTE |
| Clasificación PA-83 PLANEAMIENTO APROBADO (83) | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

CONTRA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE RECALIFIQUE UNA ZONA VERDE EN CUALQUIER PARTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

Alegación

CONVERSIÓN MONTE GIBRALFARO EN ZONA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BAÑOS DEL CARMEN.

Informe

ANALIZADAS LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE HACE REFERENCIA A LOS SIGUIENTES TEMAS: GIBRALFARO Y BAÑOS DEL CARMEN.

RESPECTO A GIBRALFARO SE INFORMA QUE SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", HABIÉNDOSE TRASLADADO PGOU LA DELIMITACIÓN DE DICHO PLAN ESPECIAL E INICIADO SU REDACCIÓN Y TRÁMITE, EN SU CONJUNTO SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ZONAS VERDES RESPECTO AL PGOU 97.

SE DETECTAN ERRORES EN LA FICHA DEL PAM LE.5 (83) P.E. "BAÑOS DEL CARMEN", HABIÉNDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN EN BASE AL P.E. APROBADO DEFINITIVAMENTE. SE INFORMA QUE ES CORRECTO LO RECOGIDO EN PLANOS: EL USO PRINCIPAL ES DE ESPACIO LIBRE, RESPETÁNDOSE NO SOLO LA MASAS DE EUCALIPTOS SINO TAMBIÉN AQUELLOS EJEMPLARES SINGULARES EXISTENTES QUE SON PROTEGIDOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460780 | DNI/CIF 25674402 | ALEGACION Nº 1397 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492107 | DNI/CIF 25102450 | ALEGACION Nº 1398 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490986 | DNI/CIF 74863069 | ALEGACION Nº 1399 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/479581 | DNI/CIF 28139649 | ALEGACION N° 1400 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo | LITORAL ESTE |
| Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

PARCELA ESCRITURA EN 1971 CALIFICADA COMO SUELO COMO SUELO URBANO, ESTANDO CALIFICADA DESDE PGOU-83 COMO ZONA VERDE.

Alegación

SEA TENIDO EN CUENTA E INCLUIDO EN EL REPARTO DE LA UNIDAD SUNC-R-LE.12.

Informe

INCLUIDO EN EL REGISTRO DE TRANSFERENCIAS DE APROVECHAMIENTO EL DEFECTO DE APROVECHAMIENTO RESPECTO AL APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO DEL PGOU 97. SU OBTENCIÓN, NO OBSTANTE ESTÁ PREVISTA MEDIANTE COMPENSACIÓN POR ESTAR INCLUIDA EN EL SUNC-R-LE.12. LA DELIMITACIÓN DE LA UNIDAD DISCONTINUA POR ERROR NO QUEDÓ CLARAMENTE REFLEJADO EN EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL, SUBSANÁNDOSE EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460782 | DNI/CIF 33379256 | ALEGACION Nº 1401 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492116 | DNI/CIF 75650745 | ALEGACION Nº 1402 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490995 | DNI/CIF 44579992 | ALEGACION Nº 1403 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460786 | DNI/CIF 44578521 | ALEGACION Nº 1404 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492132 | DNI/CIF 24961590 | ALEGACION Nº 1405 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/452188 | DNI/CIF 11916900 | ALEGACION Nº 1406 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|------------------------------|
| Situación/Zona PA-T.5 (97)-SUP-T.5 El Cónsul | TEATINOS |
| Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97) | Calificación SISTEMA TÉCNICO |

Motivo de alegación

MUESTRAN SU OPOSICIÓN A LA UBICACIÓN PREVISTA PARA LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA UNIVERSIDAD, PUES IMPIDE EL COMPLETO DISFRUTE DE LA ZONA VERDE EN LA QUE SE EMPLAZA Y SUPONE UN RIESGO PARA LA SALUD.

Alegación

SOLICITE LA ELIMINACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA UNIVERSIDAD Y SI ÉSTO NO FUESE POSIBLE, SU UBICACIÓN LO MÁS ALEJADA POSIBLE DEL NÚCLEO RESIDENCIAL DE EL CÓNSUL.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7 (97), PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-T.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460797 | DNI/CIF 25333492 | ALEGACION Nº 1407 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492147 | DNI/CIF 24565602 | ALEGACION Nº 1408 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460802 | DNI/CIF 74875100 | ALEGACION Nº 1409 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460865 | DNI/CIF 25700716 | ALEGACION Nº 1410 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492151 | DNI/CIF 24574192 | ALEGACION Nº 1411 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460873 | DNI/CIF 44578259 | ALEGACION Nº 1412 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460880 | DNI/CIF 30489335 | ALEGACION Nº 1413 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492160 | DNI/CIF 24995626 | ALEGACION Nº 1414 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO 12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460887 | DNI/CIF 12231919 | ALEGACION Nº 1415 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460908 | DNI/CIF 74862162 | ALEGACION Nº 1416 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460918 | DNI/CIF 79030363 | ALEGACION Nº 1417 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492169 | DNI/CIF 74834145 | ALEGACION Nº 1418 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460921 | DNI/CIF 44589340 | ALEGACION N° 1419 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492179 | DNI/CIF 24797053 | ALEGACION Nº 1420 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-----------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/461571 | DNI/CIF 7851942 | ALEGACION Nº 1421 |
|-----------------------|-----------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/437400 | DNI/CIF K18080804 | ALEGACION N° 1422 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------|
| Situación/Zona AV MARIA DE ORUETA | BAHIA DE MÁLAGA |
| Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO | Calificación VIARIO |

Motivo de alegación

LA ALINEACIÓN DE LA CALLE MARIA DE ORUETA PERJUDICA A ESTA EMPRESA.

Alegación

SE REDUZCA LA MISMA AL MURO ACTUAL.

Informe

SE ESTABLECE UNA DOBLE ALINEACIÓN. DE EDIFICACIÓN, SEGÚN LÍNEA DE LA NAVE EXISTENTE, Y DE VIARIO, DEJANDO 5M. DE ACERA. ESTA ACERA SE CONSIDERA IMPRESCINDIBLE SEA OBTENIDA A MEDIO PLAZO (YA QUE SE HA EJECUTADO EL MURO SOLO CON LOS DOS METROS DE ACERA). NO SE JUSTIFICA EL MURO ACTUAL CON DOS METROS DE ACERA POR EL ACCESO DE CAMIONES. ESTOS PODRÍAN ENTRAR IGUALMENTE SI NO SE DISPUSIERAN APARCAMIENTOS EN LA ENTRADA.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/490999 | DNI/CIF 25049302 | ALEGACION Nº 1423 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492183 | DNI/CIF 74853006 | ALEGACION Nº 1424 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/491004 | DNI/CIF 25086438 | ALEGACION Nº 1425 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492388 | DNI/CIF 74853005 | ALEGACION Nº 1426 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492392 | DNI/CIF 74853007 | ALEGACION Nº 1427 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492393 | DNI/CIF 24888989 | ALEGACION Nº 1428 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/491008 | DNI/CIF 24870492 | ALEGACION Nº 1429 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492394 | DNI/CIF 24839513 | ALEGACION Nº 1430 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492396 | DNI/CIF 25694323 | ALEGACION Nº 1431 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-----------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/491017 | DNI/CIF 7982003 | ALEGACION Nº 1432 |
|-----------------------|-----------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492397 | DNI/CIF 74768206 | ALEGACION Nº 1433 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/491074 | DNI/CIF 25093567 | ALEGACION Nº 1434 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492399 | DNI/CIF 24847068 | ALEGACION Nº 1435 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492400 | DNI/CIF 24826854 | ALEGACION Nº 1436 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492401 | DNI/CIF 74856813 | ALEGACION Nº 1437 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492403 | DNI/CIF 25310183 | ALEGACION Nº 1438 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/442531 | DNI/CIF 24998942 | ALEGACION N° 1439 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------------|
| Situación/Zona CAMINO DE LOS ALMENDRALES | LITORAL ESTE |
| Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO | Calificación UNIFAMILIAR AISLADA |

Motivo de alegación

EN EL DOCUMENTO APARECE PARCIALMENTE ESTIMADA LA SUGERENCIA PRESENTADA AL AVANCE PUES NO ESTA DESTINADA A EQUIPAMIENTO PÚBLICO.

Alegación

SOLICITA CAMBIO DE UAS-1 A CTP / ERROR POR MANTENER LAS SIGLAS SG.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN SE REALIZA CORRECCIÓN DE ERROR SOBRE LA DENOMINACIÓN DE SG Y SE CAMBIA LA TIPOLOGÍA A CTP-1, CONFORME AL PARCELARIO EXISTENTE Y DEFINIÉNDOSE DOBLE ALINEACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460927 | DNI/CIF 74875339 | ALEGACION Nº 1440 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460933 | DNI/CIF 74860762 | ALEGACION Nº 1441 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460937 | DNI/CIF 74889466 | ALEGACION Nº 1442 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460957 | DNI/CIF 44594095 | ALEGACION Nº 1443 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/437989 | DNI/CIF 24775462 | ALEGACION Nº 1444 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|--------------|
| Situación/Zona SUNC-R-LE.6-Jarazmín Norte | LITORAL ESTE |
| Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO | Calificación |

Motivo de alegación

MANIFIESTA QUE SU TERRENO INCLUIDO EN LA URBANIZACIÓN JARAZMÍN LO HACEN TRES TROZOS.

Alegación

NO ESTAR DE ACUERDO CON LA ORDENACIÓN Y CON HACER ZONA VERDE SU TERRENO.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN SE INFORMA QUE LA PARCELA OBJETO DE LA ALEGACIÓN ESTÁ INCLUIDA EN UNA DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO, DENOMINADO SUNC- R-LE.6, EN LA APROBACIÓN INICIAL, COINCIDENTE CON EL PERI-LE.1 DEL PGOU-97.

EL APROVECHAMIENTO DE LOS PROPIETARIOS INCLUIDO EN DICHO ÁMBITO ES IGUAL, EN FUNCIÓN DE LA SUPERFICIE APORTADA, CON INDEPENDENCIA DE LA CALIFICACIÓN RESULTANTE SOBRE SU SOLAR. POR OTRA PARTE, LA ORDENACIÓN ES INDICATIVA SIENDO EL TRÁMITE DEL PLANEAMIENTO DE DESARROLLO EL QUE DEFINIRÁ LA ORDENACIÓN DEFINITIVA.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492404 | DNI/CIF 25306531 | ALEGACION Nº 1445 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460962 | DNI/CIF 74893188 | ALEGACION N° 1446 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/491098 | DNI/CIF 28387415 | ALEGACION Nº 1447 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/438976 | DNI/CIF 24729752 | ALEGACION N° 1448 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------------|
| Situación/Zona CL ALGARROBO, 10 | LITORAL ESTE |
| Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO | Calificación UNIFAMILIAR ADOSADA |

Motivo de alegación

COPROPIETARIAIA DE VIVIENDA EN C/ ALGARROBO 10, QUE CON EL PGOU SE LE EXPROPIA PARA PASAR A USO DE VIA PÚBLICA.

Alegación

MANTENER LA EDIFICACIÓN (AFECTADA POR ALINEACIONES).

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN SE INFORMA QUE EL TRAZADO PROPUESTO EN EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL ES COINCIDENTE CON EL FIJADO POR EL PGOU 97, POR EL QUE SE REGULARIZA A UNA SECCIÓN CONSTANTE LA CALLE ALGARROBO.

DADO QUE SE TRATA DE UNA REGULARIZACIÓN DE LA SECCIÓN DEL VIAL PARALELO AL ARROYO WITENBERG, SE CONSIDERA DEBE MANTENERSE EL CRITERIO DE ALINEACIONES FIJADO.

LA AFECCIÓN EXACTA QUE SE PRODUCE SOBRE LA FINCA ACTUAL, OBJETO DE LA ALEGACIÓN, SE DEFINIRÁ MEDIANTE EXPEDIENTE DE ALINEACIONES SI SE PRODUCE UNA SUSTITUCIÓN DE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE O EN EL PROYECTO DE OBRAS EN CASO DE QUE SE ACOMETA LA AMPLIACIÓN DE DICHA VÍA, PRODUCIÉNDOSE EN ESTE CASO LA CORRESPONDIENTE INDEMNIZACIÓN.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/461572 | DNI/CIF 25108178 | ALEGACION Nº 1449 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460967 | DNI/CIF 44583126 | ALEGACION Nº 1450 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/491105 | DNI/CIF 53537792 | ALEGACION Nº 1451 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460986 | DNI/CIF 74877900 | ALEGACION Nº 1452 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/491112 | DNI/CIF 53695332 | ALEGACION Nº 1453 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

1451EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460989 | DNI/CIF 53157671 | ALEGACION Nº 1454 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460992 | DNI/CIF 74878309 | ALEGACION N° 1455 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/491118 | DNI/CIF 26800519 | ALEGACION Nº 1456 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-----------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/460997 | DNI/CIF 1480028 | ALEGACION N° 1457 |
|-----------------------|-----------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses | LITORAL ESTE |
| Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO | Calificación CIUDAD JARDÍN |

Motivo de alegación

MANIFIESTA QUE EL CAMBIO A USO RESIDENCIAL ES INVIABLE POR INSUFICIENCIA DE LA RED VIARIA, QUE NO SE JUSTIFICA DONDE SE COMPENSA LA REDUCCIÓN DE ZONAS VERDES.

Alegación

A CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE CAMBIE CALIFICACIÓN DE ZONA VERDE A USO RESIDENCIAL.

Informe

ANALIZADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y HABIÉNDOSE PRODUCIDO MOCIÓN INSTITUCIONAL CON APROBACIÓN EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: ¿... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA¿, TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC- R-LE.13.

SE REALIZA MODIFICACIÓN SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC-R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE LA MAYOR PARTE DE LA SUPERFICIE, ESPACIO CON FACHADA A CAÑADA DE LOS INGLESES, PREVIÉNDOSE SU OBTENCIÓN COMO SUELO PÚBLICO, ESTO ES COMO SG ADSCRITO A SUS.

MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492408 | DNI/CIF 76753369 | ALEGACION Nº 1458 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/452186 | DNI/CIF 74818987 | ALEGACION N° 1459 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|------------------------------|
| Situación/Zona PA-T.5 (97)-SUP-T.5 El Cónsul | TEATINOS |
| Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97) | Calificación SISTEMA TÉCNICO |

Motivo de alegación

LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA (ST) UNIVERSIDAD PREVISTA PRODUCIRÁ MUCHO MALESTAR A LOS VECINOS.

Alegación

QUE SE ELIMINE ESTA SUBESTACIÓN, O AL MENOS, SE SITÚE MÁS ALEJADA DE LAS ZONAS RESIDENCIALES DE EL CÓNsul.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7 (97), PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-T.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/491124 | DNI/CIF 24883055 | ALEGACION Nº 1460 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/442542 | DNI/CIF 24884967 | ALEGACION N° 1461 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------|
| Situación/Zona SUNC-R-G.66-Estrella Este 4 | GUADALHORCE II |
| Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO | Calificación PRODUCTIVO 5 |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECH. FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1,5 M²T/M²S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492412 | DNI/CIF 74887591 | ALEGACION Nº 1462 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/442549 | DNI/CIF B92290543 | ALEGACION Nº 1463 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|--|
| Situación/Zona CL MARTINEZ DE LA ROSA | ROSALEDA |
| Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO | Calificación COLONIA TRADICIONAL POPULAR |

Motivo de alegación

PROPIETARIOS DE C/ MARTINEZ DE LA ROSA DEL Nº 113 AL 137, SOLICITAN SE PERMITA EDIFICAR CON MAS ALTURA.

Alegación

QUE SE PERMITA EDIFICAR CON PB+4+ÁTICO FRENTE A LA ALTURA PREVISTA EN LA MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS TRAMITADA QUE ES DE PB+2.

Informe

SE PROPONE POR EL ALEGANTE EL INCREMENTO DE ALTURA EN CALLE MARTÍNEZ DE LA ROSA EN LAS PARCELAS Nº 113 A Nº 137. SOBRE DICHAS PARCELAS SE HA TRAMITADO UNA MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PGOU DE 1997 MODIFICÁNDOSE LA ORDENANZA DE APLICACIÓN DE MC A CTP 2 CON OBJETO DE DISMINUIR LA ALTURA Y REDUCIR EL IMPACTO DE LA MEDIANERA A LA CALLE DOCTOR MILLÁN. SE ESTIMA NECESARIO MANTENER LAS DETERMINACIONES DE DICHA MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS PARA SUAVIZAR LA TRANSICIÓN CON LA CALIFICACIÓN DE LAS PARCELAS COLINDANTES CON FACHADA A CALLE DOCTOR MILLÁN. NO OBSTANTE SE HA PREVISTO UN ESTUDIO DE DETALLE EN EL ÁMBITO DE LA MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS QUE PERMITE INCREMENTAR ALTURA PERO MANTENIENDO EL TECHO EDIFICABLE Y AUMENTANDO EL ANCHO DEL VIAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492416 | DNI/CIF 24880890 | ALEGACION Nº 1464 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492418 | DNI/CIF 74881403 | ALEGACION Nº 1465 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/491130 | DNI/CIF 25059175 | ALEGACION Nº 1466 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492423 | DNI/CIF 25288466 | ALEGACION Nº 1467 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/491139 | DNI/CIF 53687634 | ALEGACION Nº 1468 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492427 | DNI/CIF 74868151 | ALEGACION Nº 1469 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/491144 | DNI/CIF 33395888 | ALEGACION Nº 1470 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/492429 | DNI/CIF 24071756 | ALEGACION Nº 1471 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/439297 | DNI/CIF 33387622 | ALEGACION Nº 1472 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|------------------------------------|
| Situación/Zona PJE MELENDEZ | CENTRO |
| Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO | Calificación EDIFICACION PROTEGIDA |

Motivo de alegación

PARTICULAR, A LA VISTA DEL PLANO P.14, TRAS PONER DE MANIFIESTO LA IMPORTANCIA DE LOS PASAJES BURGUESES EN LA MÁLAGA DE FINALES DEL SIGLO XIX.

Alegación

SOLICITA LA PROTECCIÓN DEL CONJUNTO DEL PASAJE DE MELÉNDEZ CON PROTECCIÓN DE GRADO II O AL MENOS PROTECCIÓN DE CONJUNTO, PROPONIENDO UNIDAD DE ORDENACIÓN DEL CONJUNTO DE PARCELAS QUE LA INTEGRAN.

Informe

EL PASAJE MELÉNDEZ ESTÁ INCLUIDO EN LA AMPLIACIÓN DE UNA UNIDAD DE EJECUCIÓN POR EXPROPIACIÓN DETERMINADA POR CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LO QUE ESTÁ GARANTIZADA LA ACTUACIÓN CONJUNTA COMO SE SUGIERE EN LA ALEGACIÓN PRESENTADA

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/491150 | DNI/CIF 25093387 | ALEGACION Nº 1473 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/439318 | DNI/CIF B47450713 | ALEGACION N° 1474 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|-------------------------------|
| Situación/Zona PLLO SANTA ISABEL, 7 | CENTRO |
| Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO | Calificación CIUDAD HISTÓRICA |

Motivo de alegación

PARTICULAR, APORTA LICENCIA N° 409 OM 577/02 PARA CONSTRUCCIÓN DE HOTEL DE CUATRO ESTRELLAS.

Alegación

SOLICITA QUE LAS PARCELAS AFECTADAS APAREZCAN CALIFICADAS CON LA ORDENACIÓN HOTELERA EN PLANES DE CALIFICACIÓN.

Informe

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA GMU HA CONCEDIDO LICENCIA PARA CONSTRUCCIÓN DE HOTEL DE 4 ESTRELLAS CON APARCAMIENTOS A LAS PARCELAS : N° 4,6,8,10,12,14 DE CALLE CAMAS Y N° 7,8 Y 9 DE PASILLO SANTA ISABEL, PROCEDE EN CONSECUENCIA MODIFICAR EL USO EN PLANOS DE CALIFICACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/491168 | DNI/CIF 24856231 | ALEGACION Nº 1475 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/491064 | DNI/CIF 76434105 | ALEGACION Nº 1476 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/439327 | DNI/CIF 33380842 | ALEGACION N° 1477 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|---|----------------------------|
| Situación/Zona SANTA ROSALÍA (CANTOS) | CAMPANILLAS |
| Clasificación SUNS SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZA | Calificación CIUDAD JARDÍN |

Motivo de alegación

LOS TERRENOS DE SU PROPIEDAD SE CLASIFICAN COMO URBANIZABLES NO SECTORIZADO SI BIEN POR SU EMPLAZAMIENTO DEBERÍAN DE INCLUIRSE EN EL SECTORIZADO COLINDANTE.

Alegación

CLASIFICAR SU TERRENO CON SUS-CA.2 CON SU MISMA EDIFICABILIDAD.

Informe

ESTUDIADA Y ANALIZADA LA PROPUESTA DEL INTERESADO POR LA QUE SE SOLICITA LA INCORPORACIÓN DE SUS TERRENOS A UN ÁMBITO DE PLANEAMIENTO DIFERENTE AL PREVISTO EN LA APROBACIÓN INICIAL DEL PGOU, SIN QUE ELLO AFECTE A LA CLASIFICACIÓN DEL SUELO ASIGNADA DE URBANIZABLE AUNQUE SI A SU CATEGORÍA, SE ENTIENDE ADECUADA POR EL CONTEXTO, MORFOLOGÍA Y REGULARIDAD DENTRO DEL ÁMBITO DEL SUS AL QUE SE INCORPORA.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/491180 | DNI/CIF 24894821 | ALEGACION Nº 1478 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/461019 | DNI/CIF 24809726 | ALEGACION Nº 1479 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/461023 | DNI/CIF 24842514 | ALEGACION Nº 1480 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/491204 | DNI/CIF 74833505 | ALEGACION Nº 1481 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU-97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPOSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/439335 | DNI/CIF 24701808 | ALEGACION Nº 1482 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|----------------------------------|---------------------|
| Situación/Zona ARROYO DEL CAFE | LITORAL ESTE |
| Clasificación SG SISTEMA GENERAL | Calificación VIARIO |

Motivo de alegación

EXPONE DIFERENES RAZONES (PROTECCIÓN URBANÍSTICA EDIFICIOS PRÓXIMOS, ALTO VALOR ECOLÓGICO DE ESPECIES ARBÓREAS AFECTADAS, INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA OPERACIÓN...) APOYAN INTENCIÓN DE DESESTIMAR PROPUE. MUNICIPAL APERTURA VIARIA

Alegación

QUE SE DESAFECTE LA PREVISION DEL SG PROPUESTO Y SE MANTENGA LA ORDENACIÓN PREVISTA EN EL PGOU/97.

Informe

EN EL AVANCE DEL PGOU SE REMITÍA A UN ESTUDIO POSTERIOR LA SOLUCIÓN A ADOPTAR PARA LA CONEXIÓN DE LA C/ MIGUEL INDURAIN CON EL PASEO MARÍTIMO. ASI SE HIZO Y COMO CONSECUENCIA DEL MISMO SE OPTÓ POR LA SOLUCIÓN QUE APARECIÓ EN EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL. LA APERTURA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA DE UN EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN PARA VIVIENDAS EN PRINCIPIO AFECTADAS POR ESA ACTUACIÓN, JUNTO A UNA MAYOR PROFUNDIZACIÓN EN CIERTOS ASPECTOS MÁS O MENOS OPINABLES DE LA MISMA, LLEVA AL ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN ESPECIAL CUYO DESARROLLO VOLVERÁ A ESTUDIAR Y VALORAR LAS POSIBLES ALTERNATIVAS.

DICHAS ALTERNATIVAS A CONSIDERAR, SERAN EN PRINCIPIO: LA INCORPORACIÓN EN LA APROBACIÓN INICIAL DEL PGOU; LA ANTERIOR LIMITÁNDOLA HASTA AVDA. DE PINTOR SOROLLA LA INCORPORADA PARA UNO DE LOS SENTIDOS DE TRÁFICO DE LA C/ MARCOS OBREGÓN Y LA ALTERNATIVA DE TÚNEL CON SUS DISTINTAS VARIANTES.

EXISTE POR TANTO UNA REAFIRMACIÓN EN LA NECESIDAD DE ESA NUEVA VÍA, QUE TENDRA LA FUNCIÓN DE FACILITAR TANTO RELACIONES DEL ESTE DE LA CIUDAD CON OTRAS PARTES DE LA MISMA SIN USAR LA PARTE CENTRAL DEL CORDON LITORAL COMO DE DAR ACCESIBILIDAD A LOS NUEVOS MODOS DE TRANSPORTE COLECTIVO QUE SE VAN A CONSTRUIR EN TODO ESE CORDÓN. TODO ELLO EN LÍNEA CON LA CONCEPCIÓN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE QUE IMPULSA ESTE PGOU.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/461033 | DNI/CIF 44599745P | ALEGACION N° 1483 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/491077 | DNI/CIF *41213524 | ALEGACION Nº 1484 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona PA-LO.23 (T)-PERI-LO.4 Plaza San Fermín | LITORAL OESTE |
| Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97 | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

QUE EN LA ZONA DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 DEL PGOU.97 SE PROYECTAN 829 VIVIENDAS Y UN RASCACIELOS EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE REPSOL Y 350 VIVIENDAS EN EL PLAN RENFE, SIENDO LAS ZONAS VERDES EN EL ENTORNO MUY ESCASAS.

Alegación

QUE NO SE DESARROLLE LAS PREVISIONES DE LOS PERI-LO.12, 13 Y 4 Y QUE SU ESPACIO SE OCUPE CON ZONAS VERDES. QUE SE DESARROLLE EL EQUIPAMIENTO PREVISTO EN EL DEPÓSITO DE COCHES.

Informe

LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR A LOS QUE SE REFIERE LA ALEGACIÓN, APROBADOS DEFINITIVAMENTE EN JULIO DE 2007, SE DESARROLLAN SEGÚN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL VIGENTE DEL AÑO 1997, Y ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL RECOGE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS APROBADAS, SIN MODIFICACIONES, COMO PLANEAMIENTO APROBADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO, CON LAS SIGLAS PA-(T). NO VEMOS QUE SE EXPONGAN RAZONES ARGUMENTADAS QUE NOS LLEVE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ALEGACIÓN Y, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL PLAN, MODIFICAR LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE ÉSTOS PLANES ESPECIALES, CUYAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADAS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MISMOS, Y QUE EN VIRTUD DEL PLAN GENERAL VIGENTE (97) TIENEN LA FINALIDAD DE IMPLANTAR EL USO RESIDENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE USO QUE TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE LA GESTIÓN CON EL OBJETIVO IRRENUNCIABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL USO EXISTENTE, Y UNA NUEVA ORDENACIÓN QUE PERMITA LA APERTURA DEL VIARIO QUE DOTE DE PERMEABILIDAD AL SECTOR, Y LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES EN PROPORCIÓN ADECUADA A LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL PROPUESTA. RESPECTO AL GRAN EQUIPAMIENTO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL DEPÓSITO DE COCHES MUNICIPAL, SE MANTIENE CON EL MISMO USO Y SU EJECUCIÓN NO DEPENDE DEL PLAN GENERAL SINO DE LAS PREVISIONES Y PRIORIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/461041 | DNI/CIF 74876318 | ALEGACION Nº 1485 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/452273 | DNI/CIF 74835270 | ALEGACION N° 1486 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|------------------------------|
| Situación/Zona CL DEMOSTENES | TEATINOS |
| Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97) | Calificación SISTEMA TÉCNICO |

Motivo de alegación

LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA (ST) UNIVERSIDAD PREVISTA PRODUCIRÍA MUCHO MALESTAR A LOS VECINOS.

Alegación

QUE SE ELIMINE ESTA SUBESTACIÓN O, AL MENOS, SE SITÚE MÁS ALEJADA DE LAS ZONAS RESIDENCIALES DE EL CÓNSUL.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7 (97), PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-T.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/439338 | DNI/CIF 25035905 | ALEGACION N° 1487 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------|
| Situación/Zona SUNC-R.G.40-San Luis Norte 2 | GUADALHORCE II |
| Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO | Calificación PRODUCTIVO 5 |

Motivo de alegación

PLANEAMIENTO EJECUTADO Y DEBERES CUMPLIDOS, IND-3. OPOSICIÓN A SUNC, REDUCCIÓN DE APROVECHAMIENTO, PERI Y UE. INNECESARIEDAD Y FALTA DE FUNCIONALIDAD VIARIA, NO EXISTIENDO ESPACIOS REGRADADOS. CONSIDERANDIONES JURÍDICAS.

Alegación

RESPETAR SUC, USOS Y TIPOLOGÍAS VIGENTES. NO APRECIAR A LAS PARCELAS POR OPERACIONES SOBRE EL CAUCE. RESPETO DEL PA-G.14.

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/439353 | DNI/CIF E92402593 | ALEGACION N° 1488 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------|
| Situación/Zona SUNC-R-G.42-San Luis Norte 4 | GUADALHORCE II |
| Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO | Calificación PRODUCTIVO 5 |

Motivo de alegación

PLANEAMIENTO EJECUTADO Y DEBERES CUMPLIDOS, IND-3. OPOSICIÓN A SUNC, REDUCCIÓN DE APROVECHAMIENTO, PERI Y UE. INNECESARIEDAD Y FALTA DE FUNCIONALIDAD VIARIA, NO EXISTIENDO ESPACIOS REGRADADOS. CONSIDERANDIONES JURÍDICAS.

Alegación

REPETAR SUC, USOS Y TIPOLOGÍAS VIGENTES. MANTENER ALINEACIÓN Y CARRETERA Y LA CALIFICACIÓN IND-3. MANTENER PA-G.14

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/461043 | DNI/CIF 74989767 | ALEGACION Nº 1489 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/442552 | DNI/CIF 24872055 | ALEGACION N° 1490 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------|
| Situación/Zona SUNC-O-G.46-Estrella Norte 1 | GUADALHORCE II |
| Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO | Calificación PRODUCTIVO 5 |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECH. FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1'5 M²T/M²S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/461048 | DNI/CIF 25052447 | ALEGACION N° 1491 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/461050 | DNI/CIF 25090081 | ALEGACION Nº 1492 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/461057 | DNI/CIF 24776351 | ALEGACION Nº 1493 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/461065 | DNI/CIF 24882333 | ALEGACION N° 1494 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/461068 | DNI/CIF 24898958 | ALEGACION Nº 1495 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/461072 | DNI/CIF 24786618 | ALEGACION Nº 1496 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/442560 | DNI/CIF 74856948 | ALEGACION N° 1497 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|---------------------------------|
| Situación/Zona SUNC-R-LO.6-Nereo | LITORAL OESTE |
| Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO | Calificación ORDENACIÓN ABIERTA |

Motivo de alegación

DISCONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PLANTEADA POR EL PGOU.

Alegación

1°. INFORMACION SOBRE LO QUE LES AFECTA. 2°. RETIRADA DEL PGOU EN LO QUE AFECTA A C/ AYAMONTE.
3°. PLANTEAMIENTO DE PROPUESTAS CON EL CONSENSO DE LOS PROPIETARIOS.

Informe

RESPECTO A LAS DETERMINACIONES Y ORDENACIÓN PROPUESTA POR EL PLAN EN LA APROBACIÓN INICIAL, SE ESTIMA LA ALEGACIÓN EXCLUYENDO LOS EDIFICIOS EN CUESTIÓN DEL SECTOR NEREO, MANTENIENDO LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA ACTUALMENTE EN VIGOR, DE ACUERDO AL COMPROMISO DEL ALCALDE SEGÚN PETICIÓN FORMULADA AL CONCEJAL DE URBANISMO EN ESCRITO DE 27 DE DICIEMBRE DE 2006. SIN SER CONTRARIOS A LA PETICIÓN, SE PROPONE UNA ORDENACIÓN DEL SECTOR NEREO QUE NO IMPIDA, EN UN FUTURO Y CUANDO SE ESTIME OPORTUNO POR LOS INTERESADOS Y LA ADMINISTRACIÓN, LA RENOVACIÓN DE LAS VIVIENDAS EXISTENTES EN EL MISMO LUGAR PERO CON UNAS CONDICIONES DE OCUPACIÓN Y ALTURA ADECUADAS AL NUEVO ENTORNO URBANO, Y POSIBILITANDO LA RECTIFICACIÓN DE LA ALINEACIÓN ACTUAL DE CALLE AYAMONTE.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/461076 | DNI/CIF 33398832 | ALEGACION Nº 1498 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITO SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/452270 | DNI/CIF 24777532 | ALEGACION N° 1499 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|------------------------------|
| Situación/Zona CL DEMOSTENES | TEATINOS |
| Clasificación PA-97 PLANEAMIENTO APROBADO (97) | Calificación SISTEMA TÉCNICO |

Motivo de alegación

LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA (ST) UNIVERSIDAD PREVISTAS PRODUCIRÍA MUCHO MALESTAR A LOS VECINOS.

Alegación

QUE SE ELIMINE ESTA SUBESTACIÓN O, AL MENOS, SE SITÚE MÁS ALEJADA DE LAS ZONAS RESIDENCIALES DE EL CÓNsul.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7 (97), PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-T.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| R.ENTRADA 2006/461079 | DNI/CIF 25706344 | ALEGACION Nº 1500 |
|-----------------------|------------------|-------------------|

LOCALIZACION

| | |
|--|----------------------------|
| Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen | LITORAL ESTE |
| Clasificación PAM-83 M | Calificación ESPACIO LIBRE |

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR